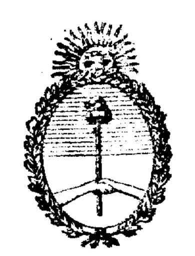
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.082 — AÑO XCV — A 0.06

Buenos Aires, martes 10 de febrero de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-393?
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

JUBILACIONES Y PENSIONES

DECRETO Nº 109/87

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.196/86. **Pág. 1**

SALARIOS

RESOLUCION Nº 679/86

Fíjanse las remuneraciones para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley Nro. 22.248— que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes de manera continua o transitoria, a partir del 1º de octubre de 1986. **Pág. 3**

SALARIOS

RESOLUCION Nº 681/86

Fíjanse las remuneraciones básicas para los trabajadores ocupados en las tareas de recolección de frutas cítricas en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, a partir del 1º de octubre de 1986. **Pág. 3**

RESOLUCION Nº 682/86

Fíjanse las remuneraciones básicas para el personal que se desempeña en la cosecha de algodón en las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe, a partir del 1º de octubre de 1986. **Pág. 3**

DECRETOS SINTETIZADOS **Pág. 1**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS **Pág. 4**

Sumario Numérico

DECRETOS:

109/87 Jubilaciones y Pensiones

RESOLUCIONES:

679/86 Salarios
681/86 Salarios
682/86 Salarios

AVISOS OFICIALES

Nuevos .... Pág. 5
Anteriores .... Pág. 5

LICITACIONES

Nuevas .... Pág. 6
Anteriores .... Pág. 9



DECRETOS

JUBILACIONES Y PENSIONES

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.196/86.

DECRETO
Nº 109

Bs. As., 29/1/87

VISTO la observación legal parcial Nro 16-987 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 2.196/86, y

CONSIDERANDO:

Que el acto que ha merecido la impugnación parcial del órgano de control externo de la Administración Pública aborda, con profundos fundamentos jurídicos, la exigente necesidad de enfrentar el estado de emergencia económica que padece el actual sistema nacional de previsión social declarándolo, precisando sus alcances y fijando sus límites temporales.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación sustenta su observación legal en el argumento de que, de acuerdo con la división de poderes que instituye nuestra Constitución Nacional, cada órgano se halla provisto, en su esfera de competencia, de una serie de facultades exclusivas y excluyentes que le permiten desarrollar sus funciones esenciales en el marco de lo que en doctrina se ha dado en llamar "zona de reserva" de cada Poder.

Que no es menos cierto, como lo afirma la doctrina política actual, que el sistema de división de poderes se nos aparece hoy como un fenómeno de coordinación antes que de división: es simplemente reconocer la existencia histórica en una sociedad de diversos principios de autoridad y llamarlos a colaborar en la organización del Estado, coordinándolos armoniosamente.

Que, en aras de custodiar el principio de legalidad y del equilibrio de los poderes del Estado, no resulta aconsejable desprenderse de la observación de los hechos y las circunstancias que los enmarcan, que atribuye una fisonomía nueva, producto de los tiempos que corren, al principio atinente a la división de poderes. No se trata, en la especie, de provocar fisuras o filtraciones en la concepción de nuestro Estado ni de interpretar apresuradamente la realidad sino, por el contrario, hallar una respuesta satisfactoria y pragmática a una contingencia económica que no puede ser analizada bajo una lente estática y paralizante sino, por el contrario, con un criterio realista y, al mismo tiempo, prudente, que sea apto para salvaguardar intereses colectivos de contenido económico y social.

Que la doctrina y jurisprudencia autorizadas reconocen al Poder Ejecutivo, en circunstancia excepcionales de necesidad y urgencia probadas, la facultad de regular materias que están reservadas a la acción del Poder Legislativo sin desmedro de la atribución de éste de revisar el acto. Obviamente, este principio no es absoluto e ilimitado, porque dejaría al arbitrio de uno de los órganos del Estado sumar a sus atribuciones aquéllas que son propias del Parlamento, en abierta contradicción con el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Que acreditando, como se ha hecho, suficientemente el estado de grave y urgente perturbación económica por el que atraviesa el sistema previsional y siendo el interés que se persigue vital para el orden y bienestar general, el remedio articulado se entiende como legítimo e idóneo al limitarlo en tiempo y dar la intervención que le compete al Honorable Congreso de la Nación para que resuelva lo que estime pertinente.

Que, por todo lo expuesto, procede hacer uso de la facultad de insistencia prevista por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.196 de fecha 8 de noviembre de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Hugo M. Barrionuevo



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 1.718 — Bs. As., 25/9/86.
Apruébase la planta no permanente de personal transitorio de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación.



Exceptúase a la Planta mencionada de lo dispuesto en el Artículo 5º Apartado I inciso a) del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985 modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985.

Apruébase la distribución por Cargos y Horas de Cátedra del inciso 11 Personal del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional correspondiente a la Partida Principal 1120 — Personal Temporario del Programa 013 - Desarrollo y Promoción del Turismo.

La Planta No Permanente de Personal Transitorio que se aprueba, caducará a los Sesenta (60) días de aprobada la Estructura Orgánica de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, siempre que ello ocurra durante los Ejercicios 1986 y 1987.

DECRETO Nº 1.944 — Bs. As., 28|10|86. Recházase el recurso jerárquico deducido en subsidio por el ex-funcionario Categoría 23 —Agrupamiento Administrativo— de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Vicecomodoro (R) D. Néstor Horacio Rocha, contra la Resolución SG Nº 432 del 26 de diciembre de 1985.

DECRETO Nº 2.010 — Bs. As., 31|10|86. Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Comarcom S. A. I. C. I. F. y A. (Proveedor del Estado número 1.312.9) contra la decisión de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación de rescindir la Orden de Compra Nº 13|86 sobre la provisión del Servicio de Refrigerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 1.955 — Bs. As., 28|10|86. Declárase operada la prescripción adquisitiva de dominio por parte del Estado Nacional Argentino - Prefectura Naval Argentina, conforme lo normado por el art. 4.015 del Código Civil y la Ley Nacional Nº 20.396, respecto del inmueble ubicado en la Isla Caridad, Río Uruguay, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, designado como Lotes A y B conforme a plano de mensura Nº 25.186 confeccionado por el Agrimensor D. Juan Carlos Maggi, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos con fecha 4 de abril de 1984.

Las medidas, linderos y superficie del Lote A son: por su frente al Oeste mide Cuarenta Metros (40 m.), lindando con calle pública; en su costado al Norte mide Ciento Cinco Metros (105 m.), lindando con lote 44-A; en su contrafrente al Este mide Cuarenta Metros, Veinte Centímetros (40,20 m.), lindando con el Río Uruguay y en su otro costado al Sud mide Ciento Dos Metros (102 m.) y linda con lote 44-B, reconociendo una superficie de Cuatro Mil Ciento Cuarenta Metros Cuadrados (4.140 m2.). Sus ángulos interiores son: Angulo 8: Ochenta y Ocho Grados Cuarenta y Cinco Minutos (88º 45'); Angulo 5: Noventa y Un Grados Quince Minutos (91º 15'); Angulo 6: Ochenta y Cuatro Grados Veintiocho Minutos (84º 28') y Angulo 7: Noventa y Cinco Grados Treinta y Dos Minutos (95º 32'). El citado plano tiene una constancia referida al límite interior de este lote afectado para camino de sirga el que ocupa Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Metros Cuadrados (1.435 m2.). El lote B tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: por su frente al Este mide Cuarenta Metros (40 m.), lindando con calle pública; en su costado al Sud mide Setenta y Cinco Metros (75 m.), lindando con lote 91-B; en su contrafrente al Oeste Sudoeste mide Cuarenta y Dos Metros Cuarenta Centímetros (42,40 m.), lindando con Laguna Paciencia y en su otro costado al Norte mide Noventa Metros (90 m.), lindando con el lote 91-A, reconociendo una superficie de Tres Mil Trescientos Metros Cuadrados (3.300 m2.). Sus ángulos interiores son: Angulo 2: Ochenta y Ocho Grados Cuarenta y Cinco Minutos (88º 45'); Angulo 3: Noventa y Un Grados Quince Minutos (91º 15'); Angulo 4: Ciento Nueve Grados Veintiocho Minutos (109º 28') y Angulo 1: Setenta Grados Treinta y Dos Minutos (70º 32').

Concédese en uso gratuito a la Prefectura Naval Argentina el inmueble citado precedentemente.

Desígnase al señor Prefecto Nacional Naval o al Jefe que éste indique, para formalizar en representación del Estado Nacional Argentino la escritura de protocolización de las actuaciones administrativas correspondientes a la presente usucapión, ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

DECRETO Nº 1.956 — Bs. As., 28|10|86. No hacer lugar al recurso presentado en grado de insistencia por el Comandante Gendarmería Nacional R. Domingo Carlos Pappalardo contra la sanción disciplinaria de apercibimiento equivalente a Quince (15) días de arresto que le impusiera el señor Director Nacional de Gendarmería con fecha 21 de febrero de 1985.

DECRETO Nº 1.957 — Bs. As., 28|10|86. No hacer lugar al pedido de revisión interpuesto por el Comandante Waldemar Luis Prommel contra las Resoluciones de los entonces Comandantes en Jefe del Ejército dictadas el 20 de octubre de 1981 en el expediente AF 1 0313|48 y el 23 de noviembre de 1983 en el expediente AF 2 0319|93, que desestimaran sus reclamos contra las clasificaciones, calificaciones y juicios concretos asignados por las Juntas de Calificación de Oficiales reunidas en los años 1981 y 1982, respectivamente.

DECRETO Nº 1.958 — Bs. As., 28|10|86. Déjase sin efecto la sanción disciplinaria de arresto impuesta al Mayor D. Osvaldo Raúl Tevere por resolución del entonces Comandante en Jefe del Ejército del 2 de setiembre de 1983, modificada por decisión del Jefe del Estado Mayor General de esa Fuerza el 23 de julio de 1984.

DECRETO Nº 1.959 — Bs. As., 28|10|86. Hágase lugar parcialmente al recurso interpuesto por el Subteniente D. José Luis D'Angelo Rodríguez, contra la sanción disciplinaria de cuarenta y cinco (45) días de arresto que le fuera impuesta por Resolución del entonces Comandante en Jefe del Ejército del 2 de setiembre de 1983, cuya causa fue posteriormente modificada por decisión del Jefe del Estado Mayor General de esa Fuerza del 23 de julio de 1984, disminuyéndose el monto de la sanción a treinta (30) días de arresto, sustituyéndose la causa de la misma por la siguiente: "En ocasión de presentar una denuncia contra el Segundo Jefe de su Unidad, referida a irregularidades en el servicio, haber entregado copia de la misma a una persona ajena a la Institución (el padre del denunciante), sin autorización ni conocimiento de sus superiores" (Números 331 y 335, apartado 33 de la Reglamentación de Justicia Militar-LM 1-I), disminuyéndose el monto del castigo impuesto diez (10) días de arresto.

Por el Estado Mayor General del Ejército se adoptarán las medidas conducentes a la reconsideración del interesado por la Junta de Calificaciones respectivas, a efectos de determinar si la decisión adoptada justifica la modificación de la clasificación y calificación formuladas al causante en el año 1983.

DECRETO Nº 1.960 — Bs. As., 28|10|86. Desestímanse los reclamos presentados por el señor Teniente de Navío Apoyo Don Enrique Antonio Cabrera, con motivo de las sanciones que le fueran impuestas y constan en los expedientes R. 03 Nº 2.055|86, R. 03 Nº 2.056|86 y R. 03 Nº 2.057|86 (M. D.).

DECRETO Nº 1.961 — Bs. As., 28|10|86. Desestimar el reclamo interpuesto por el ex Cadete del Colegio Militar de la Nación, Doctor Luis María Gorordo Palacios, mediante el cual solicita ser promovido al grado de Teniente de Infantería retirado, por no aportar elementos de juicio suficientes que avalen su pretensión.

DECRETO Nº 1.994 — Bs. As., 30|10|86. Dáse de baja por exoneración, a partir de la fecha del presente Decreto, al Oficial Auxiliar de la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo Complementario Escalafón Intendencia) D. Carlos Alberto Lencina.

DECRETO Nº 1.997 — Bs. As., 30|10|86. Desestímase el pedido de revisión interpuesto por el Primer Teniente (RE), D. Jorge Osvaldo Cirone, mediante el cual solicita ser encuadrado en las normas de la Ley de Amnistía número 20.508 y su Decreto Reglamentario 1.332|73.

DECRETO Nº 2.031 — Bs. As., 4|11|86. Recházanse las denuncias de ilegitimidad deducidas por el Capitán de Corbeta (R.E.), Eduardo Tomás Maiucci, contra las Resoluciones del Señor Secretario de Defensa Nros. 31|85 y 371|85.

DECRETO Nº 2.032 — Bs. As., 4|11|86. No hacer lugar al pedido de revisión interpuesto por el Comandante de Comunicaciones, D. Carlos Alberto Giraud, contra la Resolución del entonces Comandante en Jefe del Ejército de fecha 24 de noviembre de 1983 que aprobara la clasificación, calificación y juicio concreto asignados por la Junta de Calificación de Oficiales año 1983, la que se confirma.

Estado Mayor General del Ejército

DECRETO Nº 1.990 — Bs. As., 30|10|86. No hacer lugar a la solicitud de indulto o conmutación de pena formulada por el ex Soldado Conscripto, Marcelino Rodríguez.

DECRETO Nº 1.995 — Bs. As., 30|10|86. No hacer lugar a la solicitud de indulto formulada por el ex Sargento Ayudante de Intendencia Williams Avila.

Estado Mayor General de la Armada

DECRETO Nº 1.996 — Bs. As., 30|10|86. No hacer lugar a la solicitud de indulto presentada por el ex Suboficial Primero de Infantería de Marina, M.R. 302824 Juan Carlos Munt, con relación a la sanción de destitución que le fuera aplicada como accesoria de la condena impuesta por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.635 — Bs. As., 19|9|86. Autorízase el desplazamiento del ingeniero Juan Carlos Castano a la ciudad de Ottawa, Canadá, entre los días 4 y 10 de octubre de 1986 para participar en el seminario sobre verificación de un tratado de prohibición de ensayos nucleares.

DECRETO Nº 1.987 — Bs. As., 30|10|86. Autorízase el desplazamiento del señor Secretario de Embajada de Tercera Clase, D. Pablo Martín Piñeiro Aramburu, a contar del mes de noviembre de 1986 y hasta el mes de abril de 1987, incluido tiempo de viaje, para participar en el Curso de Capacitación para Diplomáticos de Países en Vías de Desarrollo de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional de la República Federal de Alemania correspondiente al ciclo lectivo 1986-1987.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.719 — Bs. As., 25|9|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al año 1985, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), Finalidad: 9 - Deuda Pública; Función: 01 - Deuda Pública; Jurisdicción: 90 - Servicio de la Deuda Pública; y Finalidad: 5 - Cultura y Educación, Función: 90 - Cultura y Educación sin Discriminar, Jurisdicción: 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro.

DECRETO Nº 2.022 — Bs. As., 4|11|86. Modifícase la planta de cargos del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, aprobado por Decreto Nº 2.495 del 30 de diciembre de 1985 (cargos ocupados al 4 de diciembre de 1985 para la Finalidad: 6 - Desarrollo de la Economía, Función: 05 - Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables, Jurisdicción: 58 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Exceptúase al mencionado organismo de las disposiciones del artículo 1º, primer párrafo, del Decreto Nº 930|85, modificado por su similar Nº 2.326|85, para la cobertura de los cargos vacantes que surgen de la modificación citada y de aquellos que resulten de la promoción de agentes a dichos cargos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 2.035 — Bs. As., 4|11|86. Adscríbese a partir de la fecha del presente decreto y por el término de setecientos treinta (730) días al agente de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, señor Ricardo Humberto Sartori (73.289) - Categoría XVIII, Función Ayudante Técnico, para desempeñarse en tareas de asesoramiento técnico en la Dirección de Obras Sanitarias de Entre Ríos, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente, de la Provincia antes mencionada.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 1.970 — Bs. As., 28|10|86. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1.738 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social, por el agente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, don José Rosario Nicosia.

DECRETO Nº 1.971 — Bs. As., 28|10|86. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1.735 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social por la agente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, doña Ofelia Inés Moavro de Rivarola.

DECRETO Nº 2.018 — Bs. As., 4|11|86. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1.734|33 del ex Ministerio de Acción Social, por el agente de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, don Guillermo Alejandro Vera.

DECRETO Nº 2.019 — Bs. As., 4|11|86. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1.734 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social por agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 2.026 — Bs. As., 4|11|86. Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Carlos Guillermo Bohser contra la Resolución M. E. y J. Nº 205|86.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.879 — Bs. As., 10|10|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1986 (prórroga del correspondiente a 1985 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) para las Jurisdicciones 80 - Ministerio de Salud y Acción Social y 83 - Secretaría de Promoción Social.

DECRETO Nº 1.925 — Bs. As., 22|10|86. Recházase la impugnación presentada por la firma Rodel S.A. contra la preadjudicación de la Licitación Pública Nº 10|86.

Apruébase la Licitación Pública Nº 10|86, convocada por el Ministerio de Salud y Acción Social por intermedio de la Secretaría de Deporte, con el objeto de contratar la atención del Rengión Nº 2 por el servicio de comedores, bares, atención de habitaciones y limpieza general de los hoteles números 3, 7, 8 y 9 de la Unidad Turística Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, cuya apertura tuvo lugar el día 13 de junio de 1986, a las 16 horas, y adjudícase en la forma propuesta por la Comisión de Preadjudicaciones a favor de la firma Integraco S.A., en la suma de Australes tres con cincuenta centavos (₳ 3,50) por día turista, lo que hace un total de Australes dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y tres (₳ 2.998.653) hasta su finalización el 30 de abril de 1989.

DECRETO Nº 1.965 — Bs. As., 28|10|86. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la agente de Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, señorita Haydée Agueda Gaetani, contra la Resolución Nº 3.102 (ex M.S.P. y M.A.) del 30 de noviembre de 1983, por la que fuera reubicada.

DECRETO Nº 1.967 — Bs. As., 28|10|86. Apruébase la Licitación Pública Nº 89|86 emanada de la Lotería Nacional —Gerencia del Hipódromo Argentino—, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social.

Adjudícase el servicio en concesión por la explotación exclusiva e integral de los servicios de venta ambulante y en mostrador de café y té frío o caliente, mazagrán y mate cocido en el Hipódromo Argentino, a los señores Jesús Aldrey y Alejandro Rodríguez Quiroga, por la cantidad total de Australes cuatrocientos cincuenta mil setecientos veinte (₳ 450.720), por el término de trescientas sesenta (360) reuniones hípicas, con actualización del "canon" atento al Punto 4.6.2. del pliego de Bases y Condiciones que rigió el acto licitario en cuestión.

DECRETO Nº 1.998 — Bs. As., 30|10|86. Apruébase la Contratación Directa Nº 111|86, realizada con el objeto de contratar la adjudicación de Fluosilicato de Sodio, solicitado por la Dirección Nacional de Odontología, así como la adjudicación recaída a favor de: La Fluorhídrica S.A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. (Propuesta Nº 1 de fs. 2|3). Renglón único ₳ 446.000.

DECRETO Nº 1.999 — Bs. As., 30|10|86. Desestímase el recurso jerárquico deducido por la agente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, del área del Ministerio de Salud y Acción Social, Elida Victoria Bevilacqua de Galíndez (Legajo Nº 73.709), contra la Resolución M.S.A.S. Nº 2.665 del 21 de diciembre de 1984.

DECRETO Nº 2.000 — Bs. As., 30|10|86. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio implícito en el de reconsideración interpuesto por la agente del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán", dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, Gloria Beatriz Fronchkowsky, contra la resolución Nº 3.112 (ex M.S.P. y M.A.) del 30 de noviembre de 1983, por la que fuera reubicada y promovida.

DECRETO Nº 2.029 — Bs. As., 4|11|86. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio implícito en el de reconsideración interpuesto por la agente del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, Casilda - Vázquez Chilavert, contra la Resolución Nº 3.093 (ex M.S.P. y M.A.) del 29 de noviembre de 1983, por la que fuera reubicada.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Fíjanse las remuneraciones para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley 22.248— que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes de manera continua o transitoria, a partir del 1º de octubre de 1986.

RESOLUCION
Nº 679
Bs. As., 30|10|86

VISTO el Decreto Nº 1.771|86 y la Resolución M. T. y S. S. Nº 509|86 por la que se fijaran las remuneraciones a partir del 1º de julio de 1986 para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley 22.248— que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes de manera continua o transitoria (ex Estatuto del Peón), y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la política de ingresos implementada por el Gobierno Nacional, debe procederse a fijar la posición salarial relativa de ese sector laboral para el trimestre octubre-diciembre de 1986.

Que, tal como se manifestó en la Resolución M. T. y S. S. Nº 509|86, hasta tanto se implemente el sistema de negociación que permita avanzar hacia la aplicación del régimen específico constituyendo la Comisión Nacional de Trabajo Agrario para lo que ya han sido convocadas y consultadas las entidades representativas de los empleadores y trabajadores, manteniéndose reuniones preliminares, corresponde hacer uso de las atribuciones conferidas por el decreto Nº 1.771|86.

Que en función de lo expresado y con el objeto de fijar los salarios para el cuarto trimestre se mantuvieron reuniones con la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores y la Sociedad Rural Argentina, Federación Agraria Argentina, Confederación Intercooperativa Agropecuaria (C.O.N.I.N.A.G.R.O.) y Confederaciones Rurales Argentinas en su carácter de entidades representativas de los trabajadores y empleadores agropecuarios, las que, consultadas al respecto, aportaron elementos relacionados con el tema tratado, arribándose a un consenso en que el incremento fuera del mismo orden al establecido para el salario mínimo y vital del cuarto trimestre fijado por el decreto antes citado.

Que, en consecuencia corresponde hacer uso de las atribuciones conferidas por el decreto Nº 1.771|86.

Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de octubre de 1986 las remuneraciones básicas para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley Nº 22.248— que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria (ex Estatuto del Peón) serán las contenidas en los anexos I y II de la presente resolución.

Art. 2º — Además de la remuneración fijada para la categoría, el personal percibirá una bonificación por antigüedad equivalente al uno por ciento (1 %) de la remuneración básica de la categoría por cada año de servicio. Esta bonificación formará parte del salario a todos sus efectos.

Art. 3º — Las remuneraciones establecidas en los Anexos I y II no incluyen el sueldo anual complementario, el que deberá abonarse dentro de los términos legales o en el momento de la rescisión del contrato de trabajo.

Art. 4º — Los empleadores que proporcionen comida a los trabajadores podrán deducir de los salarios los valores que se incluyen en dichos anexos.

Art. 5º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes números 19.316 y 22.269.

Art. 6º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

ANEXO I

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO (LEY 22.248)

Remuneraciones para el personal que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria, para todo el país excluídas las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Categorías laborales	Sueldo ₳	Jornal ₳
Peones generales:	130	5,70
Ayudantes de especializados:	134	5,90
Especializados:		
Peones que trabajan en el cultivo del arroz	135	5,95
Ovejeros	137	6,00
Albañiles, carniceros, carpinteros, cocineros, despenseros, fruticultores, herreros, jardineros, mecánicos (generales y molineros), panaderos, pintores, quinteros y talabarteros	141	6,20
Ordeñadores en explotaciones tamberas	143	6,30
Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carrero	149	6,55
Conductores tractoristas	151	6,65
Mecánicos tractoristas	161	7,10
Personal jerarquizado:		
Puesteros	148	
Capataces	169	
Encargados	180	
Menores:		
De 14 a 15 años	78	3,45
De 15 a 16 años	91	4,00
De 16 a 17 años	104	4,60
De 17 a 18 años	117	5,15

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador, el valor de la misma para la deducción respectiva será el siguiente:

Por mes: ₳ 22,50 **Por día:** ₳ 0,75

La vivienda que proporcione el empleador deberá reunir los requisitos de los artículos 92 y 93 del Régimen Nacional del Trabajo Agrario (Ley 22.248) no pudiendo efectuarse deducción por dicho suministro hasta tanto no fuere fijado el valor de la misma.

Bonificación por antigüedad: Será el uno por ciento (1 %) de la remuneración básica actualizada de la categoría del trabajador por cada año de antigüedad.

ANEXO II

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO (LEY 22.248)

Remuneraciones para el personal que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria, para las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Categorías laborales	Sueldo ₳	Jornal ₳
Peones generales:	156	6,85
Ayudantes de especializados:	161	7,10
Especializados:		
Ovejeros	164	7,20
Albañiles, carniceros, carpinteros, cocineros, despenseros, fruticultores, herreros, jardineros, mecánicos (generales y molineros), panaderos, pintores, quinteros y talabarteros	169	7,45
Ordeñadores en explotaciones tamberas	172	7,55
Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carreros	179	7,90
Conductores tractoristas	181	7,95
Mecánicos tractoristas	193	8,50
Personal jerarquizado:		
Puesteros	178	
Capataces	203	
Encargados	216	
Menores:		
De 14 a 15 años	94	4,15
De 15 a 16 años	109	4,80
De 16 a 17 años	125	5,50
De 17 a 18 años	140	6,15

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador, el valor de la misma para la deducción respectiva será el siguiente:

Por mes: ₳ 27 **Por día:** ₳ 0,90

La vivienda que proporcione el empleador deberá reunir los requisitos de los artículos 92 y 93 del Régimen Nacional del Trabajo Agrario (Ley 22.248) no pudiendo efectuarse deducción por dicho suministro hasta tanto no fuera fijado el valor de la misma.

Bonificación por antigüedad: Será el uno por ciento (1 %) de la remuneración básica actualizada de la categoría del trabajador por cada año de antigüedad.

Barrionuevo

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Fíjanse las remuneraciones básicas para los trabajadores ocupados en las tareas de recolección de frutas cítricas en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, a partir del 1º de octubre de 1986.

RESOLUCION
Nº 681
Bs. As., 30|10|86

VISTO el Decreto Nº 1.771|86 y la Resolución MTSS Nº 505|86 por la que se fijaran las remuneraciones básicas para los trabajadores ocupados en las tareas de recolección de frutas cítricas en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, debe procederse a fijar la posición salarial relativa de ese sector laboral para el trimestre octubre-diciembre de 1986, hasta tanto se implemente el sistema de negociación que permita avanzar hacia la aplicación del régimen específico constituyendo la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

Que, con referencia a las remuneraciones para la recolección de fruta cítrica en Entre Ríos y Corrientes, objeto de una específica regulación salarial mediante Resolución MTSS Nº 153|86, debe continuarse con la misma modalidad, excluyéndolas de los alcances de la resolución que los fija con alcance general para las actividades contempladas en resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural (ex Ley Nº 13.020).

Que, en consecuencia, corresponde hacer uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.771|86.

Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de octubre de 1986, el personal ocupado en las tareas de recolección de frutas cítricas en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, percibirá los siguientes salarios básicos: Con o sin casa, sin comida y por día:

Cosechador	₳ 7,33
Carrero	₳ 8,22
Capataz de monte	₳ 9,17

Art. 2º — Las remuneraciones determinadas por el artículo 1º incluyen la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 3º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes Nros. 19.316 y 22.269.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Fíjanse las remuneraciones básicas para el personal que se desempeña en la cosecha de algodón en las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe, a partir del 1º de octubre de 1986.

RESOLUCION
Nº 682
Bs. As., 30|10|86

VISTO el Decreto Nº 1.771|86 y la Resolución MTSS. Nº 504|86 por la que se fijarán las remuneraciones básicas para el personal que se desempeña en la cosecha de algodón en las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, debe procederse a fijar la posición salarial relativa de ese sector laboral para el trimestre octubre-diciembre de 1986, hasta tanto se implemente el sistema de negociación que permita avanzar hacia la aplicación del régimen específico constituyendo la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

Que, en lo que hace a la zafra algodonera, se estima adecuado seguir excluyendo esos salarios de la aplicación de los resultantes de los valores tabulados generales dispuestos para las

demás actividades contempladas en resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural (ex Ley 13.020).

Que, por lo tanto, se hace necesario el dictado de la resolución que particularice las remuneraciones inherentes a las mencionadas tareas, haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.771|86.

Por ello;

El Ministro de Trabajo
y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de octubre de 1986 las remuneraciones básicas para el personal que se desempeña en la cosecha de algodón serán las contenidas en los Anexos I (Provincia de Corrientes), II (Provincia de Santa Fe con excepción de los Departamento General Obligado, Vera y Nueve de Julio), III (Provincias de Chaco y Formosa y los Departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio de la Provincia de Santa Fe) y IV (Provincia de Santiago del Estero), que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Las remuneraciones contenidas en dichos anexos llevan incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 3º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes Nros. 18.316 y 22.269.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

ANEXO I

COSECHA DE ALGODON

REMUNERACIONES BASICAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE ALGODON EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Fecha de Vigencia: 1º de octubre de 1986.

Juntar, Secar y Embolsar:

	A
Por cada diez (10) kilogramos de algodón seco y limpio, embolsado, sin pisonar	1,114

Embolsar:

	A
Por embolsar, atascar y coser bolsones que no deben pasar de los 55 kilogramos, por cada bolsón	0.273
En caso de utilizarse bolsas de tamaño distinto deberá buscarse la equivalencia	—
Por día	5.50

ANEXO II

COSECHA DE ALGODON

REMUNERACIONES BASICAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE ALGODON EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, CON EXCEPCION DE LOS DEPARTAMENTOS DE GENERAL OBLIGADO, VERA Y NUEVE DE JULIO

Fecha de Vigencia: 1º de octubre de 1986.

	A
a) Tareas de Cosecha:	
Por kilogramo de algodón recogido, seco, limpio, embolsado, en buenas condiciones de recibo	0.114
b) Carga o descarga de algodón embolsado:	
1) Cargando en chacra y/o rastrojo, sin pesar para la cuadrilla, por tonelada	0.587
El mismo movimiento, pesando	0,700
2) Cargando de estiba directo a camión, acomodando, para la cuadrilla, por tonelada	0,679
El mismo movimiento, pesando	0,765
3) Descarga directa de camión a estiba, para la cuadrilla, por tonelada	0.688
El mismo movimiento, pesando	0.825
b) Atascado en bolsas y cosido de las mismas. Por atascado de algodón a granel en bolsas algodoneras y cosido de las mismas, cada una	0,098

Cargadores en chacra de algodón en bruto, embolsado, carga en chacra o rastrojo a camión o carro, cualquier destino:

1) Por cargar bolsas de algodón en bruto de pie de estiba se abonará para la cuadrilla y por tonelada	0.499
2) Cuando se pese en balanza de bajo porte y con encatrado, se abonará por tonelada y para la cuadrilla	0.258
3) Cuando se trabaje pesando con pilón grande, se abonará un recargo por tonelada y para la cuadrilla	0.340
4) Cuando la cuadrilla tenga que acomodar la carga sobre camión o carro, tendrá un recargo por tonelada	0.343
5) **Transbordo:** Cuando la cuadrilla tenga que descargar y cargar se abonará por cuadrilla y por tonelada	0.789
El traslado del personal correrá por cuenta de los acopiadores.	
c) Manipuleo de bolsas de algodón en bruto en galpones o planchadas:	
1) Descarga directa de camión o carro, estiba, se abonará por cuadrilla y por tonelada	0,709
2) Cuando se trabaje pesando en balanza de bajo porte con encatrado, tendrá un recargo por tonelada	0.228
3) Cuando se cargue de estiba directo a camión o carro se abonará para la cuadrilla y por tonelada	0,602
4) Cuando se pese, se abonará a la cuadrilla, un recargo por tonelada	0 232
5) Cuando la patronal disponga realizar trabajos no previstos en la presente actualización salarial, abonará por día y por obrero	5.50

ANEXO III

COSECHA DE ALGODON

REMUNERACIONES BASICAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE ALGODON EN JURISDICCION DE LAS PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA Y LOS DEPARTAMENTOS DE GENERAL OBLIGADO, VERA Y NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fecha de Vigencia: 1º de octubre de 1986.

	A
a) Por recolección de algodón seco, limpio y con buena condición de recibo, por kilogramo	0.1093

ANEXO IV

COSECHA DE ALGODON

REMUNERACIONES BASICAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE ALGODON EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Fecha de Vigencia: 1º de octubre de 1986.

	A
Por cada 10 (diez) kilogramos de algón seco y limpio	0.914



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 2.442 — Bs. As., 2|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 38.11.01.99.03 a la siguiente mercadería: "Preparación desinfectante a base de un complejo yodico de éteres poliglicólicos, Iodo total 21,4 por ciento P|V, Iodo Activo 15,4 por ciento P|V".

RESOLUCION Nº 2.443 — Bs. As., 2|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 59.16.00.01.00 a la siguiente mercadería: "Correa transportadora sinfín, tejida, de menos de 3 mm. de espesor y aproximadamente 1 cm. de ancho, apta para la elaboración de cigarrillos".

RESOLUCION Nº 2.444 — Bs. As., 2|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 98.03.00.02.99 a la siguiente mercadería: "Fibras de acetato de celulosa con pequeña proporción de dióxido de titanio recubiertas por una lámina traslúcida del mismo material, presentándose con un largo de 69 mm. y un diámetro de 6 mm., destinadas a conformar depósitos de tinta para marcadores".

RESOLUCION Nº 2.445 — Bs. As., 2|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.17.00.06.00 a la siguiente mercadería: "Sistema de control de acceso por tarjeta codificada".

RESOLUCION Nº 2.446 — Bs. As. 2|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 50.04.00.01.99 a la siguiente mercadería: "Hilados de seda trenzados, teñidos, siliconados o encerados, o bien con alguno o ninguno de estos tratamientos, utilizados como imitación de catgut".

RESOLUCION Nº 2.536 — Bs. As., 10|10|86.
Para la importación de insumos destinados a la fabricación y armado de máquinas contadoras electrónicas de billetes, no es de aplicación la Regla General 2 a) para la interpretación de la Nomenclatura y su Complementaria Nacional, dado que la producción de dichas unidades, comercialmente denominadas Musashi, modelo Tellac-5, y Nakabayashi, modelo NRF 626, debe reputarse como de fabricación local en razón de los componentes que no forman parte de la importación, y que su proceso constituye operaciones que exceden el simple montaje.

RESOLUCION Nº 2.537 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.19.02.99.99 a la siguiente mercadería: "Endoprótesis para cadera, sin cemento de aleación a base de titanio con agregado de aluminio y vanadio".

RESOLUCION Nº 2.538 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 69.03.00.99.00 a la siguiente mercadería: "Placas filtrantes a base de silicato de zirconio, carburo de silicio, alúmina, silimanita, mulita y otros elementos resistentes a altas temperaturas (superior a 500º C)".

RESOLUCION Nº 2.539 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.15.01.04.07, a la siguiente mercadería: "Almacenador digital de cuadro de televisión (video frame store), marca colorado video, modelo 275 D o similar".
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.15.01.04.07, a la siguiente mercadería: "Almacenador digital de cuadro de televisión (video frame store) con módulo de programación digital de I/O de acceso a computador".
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.15.10.01.99 a la siguiente mercadería: "Módulo de programación digital de I/O de acceso a computador".

RESOLUCION Nº 2.540 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.28.03.02.25, a la siguiente mercadería: "Medidor electrónico de humedad en sustancias orgánicas".

RESOLUCION Nº 2.541 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.15.01.04.99, a la siguiente mercadería: "Digitalizador de video".

RESOLUCION Nº 2.542 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 92.12.01.04.02, a la siguiente mercadería: "Discos magnéticos flexibles, sin grabar de 8,75 cm. (3 1/2") de diámetro ensobrados en plástico, con ventana de registro o lectura, aptos para sistemas de procesamiento de datos".
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 92.12.02.09.00 a la siguiente mercadería: "Discos magnéticos flexibles grabados de 8,75 cm. (3 1/2") de diámetro, ensobrados en plástico, con ventana de registro o lectura, aptos para sistemas en procesamiento de datos".

RESOLUCION Nº 2.543 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 38.19.03.99.99 a la siguiente mercadería: "Dispositivo ideado para conocer la afinidad existente entre dos personas de distinto sexo, constituido por una preparación a base de cristales líquidos de esteres del colesterol extendida sobre una matriz plástica con forma de tarjeta, con referencias impresas acerca de la relación color/grado de afinidad, acondicionado en una funda de material plástico".

RESOLUCION Nº 2.544 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.17.02.01.99 a la siguiente mercadería: "Tunel continuo para enfriamiento de moldes, sus tapas y bandejas vacías de la industria panadera, a aire forzado por cuatro turbinas y transportadores de los materiales".

RESOLUCION Nº 2.545 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 32.08.00.02.98 a la siguiente mercadería: "Composición vitrificable consistente en una pasta resistiva, constituida por óxidos o compuestos del rutenio (Ru) y fritas de vidrio suspendidas en un vehículo orgánico, apta para la fabricación de microcircuitos integrados híbridos y redes resistivas de película gruesa".

RESOLUCION Nº 2.546 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.59.08.99.00 a la siguiente mercadería: "Aparato esterilizador de materiales termosensibles, por óxido de etileno puro, e atmósfera controlada, sin intercambio térmico como efecto esterilizante".

RESOLUCION Nº 2.547 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 32.08.00.02.98 a la siguiente mercadería: "Composiciones vitrificables constituidas por polvos de óxidos dieléctricos y vidrios suspendidos en un vehículo orgánico (componentes principales: plomo (Pb), silicio (Si) o aluminio (Al), calcio (Ca), titanio (Ti), silicio (Si); componentes mayores: boro (B), cadmio (Cd), cromo (Cr) o bario (Ba), cinc (Zn), magnesio (Mg), aptas para la fabricación de microcircuitos de película gruesa".

RESOLUCION Nº 2.548 — Bs. As., 10|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 32.08.00.02.98 a la siguiente mercadería. "Composiciones vitrificables consistentes en pastas conductoras, constituidas por plata/paladio o bien oro/paladio y fritas de vidrio suspendidas en un vehículo orgánico, aptas para la fabricación de microcircuitos integrados híbridos y redes resistivas de película gruesa".

RESOLUCION Nº 2.576 — Bs. As., 14|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.17.02.01.99 a la siguiente mercadería: "Cocina rodante de campaña de hasta 250 raciones de alimentos sólidos y 90 litros de alimentos líquidos".

RESOLUCION Nº 2.577 — Bs. As., 14|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.19.02.03.99, a la siguiente mercadería: Máquina para el envasado combinado de pan de molde rebanado y de panecillos para panchos y hamburguesas, en bolsas tubulares y planas de película flexibles ya confeccionadas, con cierre de las mismas por broche o clip, con mesa acomodadora y alimentadora de grupo de panecillos incorporada.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.22.06.01.04, a la siguiente mercadería: Cinta Transportadora de descarga o mesa de rodillos no motores portátil para acoplar a envasadora-cerradora.

RESOLUCION Nº 2.578 — Bs. As., 14|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.65.00.00.99 a la siguiente mercadería: "Varillas terminales a bola agujereada, con extremo roscado macho o hembra, empleadas en articulaciones de los mandos y mecanismos de maquinaria de diferentes clases".

RESOLUCION Nº 2.615 — Bs. As., 17|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.01.01.02.10 a la siguiente mercadería: Motor eléctrico de corriente continua, con rotor tripolar con núcleo laminado de hierro y estator de imán permanente, marca Mabuchi o similar.

RESOLUCION Nº 2.632 — Bs. As., 20|10|86.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 29.35.02.36.90 a la siguiente mercadería: "6 - dimetilamino - 3.3 bis - p - dimetilamino - fenil - ftalida pureza mínima 95 por ciento".
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 29.35.02.32.99 a la siguiente mercadería: "3,6 - bis - dimetilamino - 10 - benzoil - fenotiazina, pureza mínima 95 %".

RESOLUCION Nº 2.634 — Bs. As., 21|10|86.
Establecer que durante la vigencia de la Resolución 978|85 la mercadería "Cintas magnéticas para video en el ancho de 12.5 mm. hasta 50,8 mm. enrolladas sobre núcleo o centro de carrete abierto" clasificada en la Posición Arancelaria NADI 92.12.01.02.06. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 92.12.01.02.99 la mercadería "Cintas magnéticas para video en el ancho de 12,5 mm. - hasta 50.8 mm. enrolladas sobre núcleo o centro de carrete abier-

to, no aptas tal como se presentan, para su uso directo en registradoras o reproductores de carrete abierto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 666 — Bs. As., 27|10|86. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación Gremial de Empleados de Casinos, Bingos y Otros Juegos de Azar Oficializados de la Provincia de Salta con domicilio en la calle Ituzaingó Nº 105, piso 2º, of. 208, Ciudad de Salta, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

RESOLUCION Nº 667 — Bs. As., 28|10|86. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación del Personal Jerárquico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con domicilio en la calle Ingeniero Huergo s|nº de la ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con el carácter de Asociación Gremial de primer grado y con zona de actuación en la Provincia de Mendoza.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 11 de U$S. 22,27 Nº 336.203; de U$S. 111,85 Nors. 419.397|398 y de U$S. 222,70 Nros. 901.696|697 de Bonos Externos 1981 y los cupones Nº 10 de U$S. 14,94 Nors. 1.737.423|424 y 3.504.224 de U$S. 149,40 Nros. 1.020.527|528; 1.020.591|592; 1.029.040; 1.059.015 y 2.782.738|741 y de U$S. 747 Nros. 1.340.642; 1.345.361|363 y 1.376.546|548 de Bonos Externos 1982. Esc. Norberto Rafael Benseñor, Buenos Aires 29|1|87.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1987.

A 96,80 e. 10|2 Nº 13.592 v. 11|3|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de U$S. 5.000 Nros. 13.035.131 y 13.037.314, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos, Escribano Antonio Ordiales, Buenos Aires, 15|1|87.

e. 10|2 Nº 580 v. 10|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|2 al 9|2|87.

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION 18.986

En la edición del 26|12|86 donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

...Buenos Aires, 16 de setiembre de 1986...

Debe decir:

...Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986...

A 10|2 Nº 10.337 v. 10|2|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a los propietarios de la Chata "Cevil 13" (Matrícula Nº 1.359), que por Disposición DPSJ, DVI Nº 85|86, de la Prefectura Naval Argentina, se deberán iniciar los trabajos de extracción de la embarcación en cuestión en un plazo de sesenta (60) días, vencido el mismo se procederá acorde lo prescripto en el art. 17, inciso b) de la Ley 20.094 de la Navegación. Asimismo, antes de iniciar las tareas sus propietarios deberán presentarse en la División Investigación Acaecimientos de la Navegación sita en Don Pedro de Mendoza 1200 Capital Federal, en días y horarios hábiles. Firmado: Prefecto Principal Juan Manuel Garimberti, Jefe División Investigación Acaecimientos de la Navegación.

e. 9|2 Nº 637 v. 13|2|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 75 Nros. 1.924.381 y 2.175.954 y de U$S 750 Nrcs. 2.725.511|520; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos de U$S. 75 Numeros. 1.817.323; 1.910.751|752; 1.924.382; 2.006.843|844; 2.006.836; 2.006.846; 2.021.876; 2.033.039; 2.070.370; 2.175.953; 3.525.267; de U$S 375 Nros. 2.340.350; 2.366.310; 2.393.912|914; 2.397.603; 2.448.414; 2.464.607; de U$S 750 Nrcs. 1.092.548; 1.125.648; 1.133.023; 1.139.182; 2.671.130; 2.673.017; 2.673.058; 2.725.501|510; 2.725.521|554; 2.748.533|546; 2.751.272|273; 2.757.854; 2.764.499|500; 2.766.057; 2.787.342; 2.877.875; de U$S 3.750 Nros. 1.301.298; 1.320.146; 1.342.732|735; 3.033.323; 3.068.307; 4.705.054; 4.709.683; 4.713.350; 4.714.066; 4.718.671; 4.722.559; 4.729.290; 4.735.601; 4.742.773; 4.749.083 y 4.754.602 y de U$S 7.500 Nº 1.624.188; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Horacio F. Ballestrín; Bs. As. 29|12|86.

A 169,40 e. 6|2 Nº 12.715 v. 9|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|1 al 5|2|87.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 12 de u$s 1.470 Nº 214.587 del empréstito Bonos Externos 1980. Esc. Pastor Jorge Roque Valenzuela, Buenos Aires 22|12|86.

Buenos Aires, 12 de enero de 1987.

A 48,40 e. 26|1 Nº 12.888 v. 24|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con relación al aviso publicado en las ediciones Recibo Nº 2.907 del 29|10|86 al 27|11|86, rectificamos la numeración de una lámina donde dice 2.494.991 debe decir 2.444.991.

A 48,40 e. 19|1 Nº 12.415 v. 17|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizado debido a su alteración, se ha dispuesto el levantamiento de la denuncia que pesa sobre el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 1.325.604 y del título de u$s. 3.750 Nº 3.012.041 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, ambos del empréstito Bonos Externos 1982, habiéndose emitido sobre este último el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.

A 84,70 e. 20|1 Nº 12.619 v. 18|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 1.494 Nos. 1.603.511; 1.607.407; 1.607.670 1.615.245; 1.624.887; 3.200.538|539; 5.004.177; 5.011.422; 5.014.697 de Bonos Externos 1982. Esc. Mirta Cristina Milone; Bs. As., 15|1|87.

Buenos Aires, enero 21 de 1987.

A 60,50 e. 27|1 Nº 12.935 v. 25|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizado debido a su alteración se ha dispuesto el levantamiento de la denuncia que pesa sobre el cupón Nº 9 de u$s. 150 Nº 4.782.066 del empréstito Bonos Externos 1982.

A 72,60 e. 20|1 Nº 12.618 v. 18|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nos. 1.712.479; 1.721.944 1.752.104|106; 1.849.414; 1.897.227; 1.959.909; 2.009.154; 2.050.271; 2.055.447 y 3.534.026, de u$s 375 Nos. 2.406.771 y 3.800.052 de u$s 750 Nos. 1.009.704; 2.825.631 y 2.878.549 y de u$s 3.750 Nos. 1.310.561; 1.346.134|136; 3.025.637 y 4.733.624 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. David P. Rocca, Bs. As. 27|10|86.

Buenos Aires octubre 30 de 1986

A 88 e. 23|1 Nº 6.780 v. 19|2|87

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|11 al 26|12|86.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nos. 1.111.567 y 2.793.996 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Dr. Abel D. Di Propero Bs. As. 13|1|87.

A 60,50 e. 20|1 Nº 12.498 v. 18|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 3.506.045 y de u$s. 750 Nrcs. 1.046.109; 2.685.721|722, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Enc. Aurelio P. E. Bosio. Bs. As. 7|1|87.

A 60,50 e. 20|1 Nº 12.480 v. 18|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizados debido a su alteración, se ha dispuesto el levantamiento de la denuncia que pesa sobre los cupones Nº 8 de u$s. 809,50 c|u. Nos. 1.311.657; 3.056.312; 3.097.054; 4.734.790 y 4.763.658 del empréstito Bonos Externos 1982.

A 60,50 e. 20|1 Nº 12.617 v. 18|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nº 1.305.169 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Rodolfo A. Moretti. — Caseros, 9 de enero de 1987.

Buenos Aires 13 de enero de 1987.

A 48,40 e. 21|1 Nº 12.690 v. 19|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 No 1.139.594 y de u$s. 3.750 Nº 3.076.084, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Leonardo Lerner, Bs. As. 26|12|86.

A 60,50 e. 16|1 Nº 12.202 v. 16|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.701.556; 1.710.166; 1.744.465; 2.108.651; 2.176.104 y 3.581.269 y de u$s. 375 Nos. 2.356.122; 2.460.003; 2.462.316 y 3.802.667 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Gustavo H. Pinasco, Bs. As., 5|1|87.

A 60,50 e. 16|1 Nº 12.269 v. 16|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s. 14,94; Números 1.817.382; 1.849.041; 1.922.194; de u$s. 74,70 Nros. 2.307.674; 2.312.030; 2.360.921; 2.374.397; 2.414.544 y de u$s. 149,40 Nros. 1.043.003; 1.091.514; 2.625.576 y 2.865.566 del empréstito Bonos Externos 1982. — Esc. M. C. Mazzoni de Melo. Buenos Aires, 6|1|87.

Buenos Aires, 12 de enero de 1987.

A 72,60 e. 21|1 Nº 12.717 v. 19|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.753.098; 1.821.706; 1.830.828; 1.846.777; 1.868.401; 1.869.405; 1.929.801, 1.995.572; 2.000.736; 2.000.739|740; 2.029.218; 2.096.901; 2.130.110; 2.144.094|095; 2.149.776|777; 2.178.074; 3.512.716|717; 3.520.272|273; 3.558.522|523; 3.568.489; 3.568.334; 3.573.919|923 y 3.577.593|594, de u$s. 375 Nros. 2.323.264; 2.326.853; 2.345.102; 2.400.639; 3.801.534, de u$s. 750 Nros. 1.002.128; 1.011.546|547; 1.059.336; 1.068.897; 1.081.471; 1.081.477; 1.089.919; 1.112.617; 1.117.056|057; 2.622.645; 2.622.647; 2.658.028; 2.718.246; 2.816.532; 2.831.412; 2.832.743; 2.836.151; 2.840.883|884; 2.882.621; 2.884.187; 2.887.846|847; de u$s. 3.750 Nros. 1.307.258; 1.334.879 y 1.364.313 y de u$s. 7.500 Nros. 1.630.784 y 1.630.803, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Celia Mattioni.

A 169,40 e. 2|2 Nº 13.109 v. 3|3|87

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a la COOPERATIVA DE TRABAJO "20 DE NOVIEMBRE" LIMITADA, Matrícula 8.693, con domicilio legal en Capital Federal, a la que por Resolución Nº 949|86-S.A.C. recaída en el Expediente Nº 40.935|85, se ha ordenado instruir sumario en los términos del art. 101 de la Ley 20.337 modificada por la Ley 22.816. El emplazamiento se realiza a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa (artículo 1º, inciso f) apartados 1 y 2 de la Ley 19.549 y asimismo, denuncie su actual domicilio.

e. 9|2 Nº 642 v. 11|2|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don ANGEL ISIDORO TORRES (D.N.I. 6.865.341), que en el Expediente Nº 1.129 ENCOTEL|81, recayó la Resolución Nº 643 ENCOTEL(S), dictada el 2 de mayo de 1986, que en su parte pertinente se transcribe:

Artículo 1º — Convalidar la suspensión precautoria sufrida en el ejercicio de sus funciones —artículos 171 y 174, inciso b), punto 3º, de la C.C.T. 32 "E" (t.o. Decreto 3.591|77)— por el ex jefe en Mina Clavero (Dto. 6º) —egresado— Angel Isidoro Torres (L.P. 6.865.341), desde el 3 de abril de 1982, por haberse dispuesto en su contra auto de prisión preventiva, hasta el 15 del mismo mes y año, en que fue dejado cesante por Resolución Nº 626 ENCOTEL(S) dictada en el Expediente Nº 25.844 ENCOTEL 80; hacer constar en su legajo personal que en agosto de 1981, en oportunidad de desempeñarse adscripto en NONO —misma jurisdicción—, cometió maniobras dolosas que produjeron sendos déficit en perjuicio de la Empresa y de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro; como además, que hurtó varios giros postales, los cuales libró a su favor y posteriormente cobró; faltas por las cuales, de haberse hallado en servicio, le hubiere correspondido la aplicación de una medida expulsiva; siendo menester destacar que la Justicia, en una de las causas que se le incoaran al respecto, lo sobreseyó provisionalmente y en la otra lo declaró en rebeldía; y declararlo patrimonialmente responsable por la suma —repuesta— de diecisiete millones treinta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos Ley 18.188 ($ 17.039.334,00), en que afectó la hacienda de esta Empresa, en la época referida.

De los recursos: Artículos 194 (t.o.), 200 y 202 de la C.C.T. 32|75 "E" (conf. B.E. 1166).

Artículo 194 (t.o.) El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Artículo 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

a) Reconsideración.
b) Apelación.
c) Alzada.
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo tendrá efecto suspensivos sobre el acto impugnado.

Artículo 202: Los recursos de carácter administrativos previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, como así también por sus modificatorios y|o complementarios.

e. 9|2 Nº 643 v. 11|2|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don TEOFILO RAUL TOVAR (D.N.I. 4.564.524), que en el expediente sumario Nº 31.391 ENCOTEL|78, recayó la resolución Nº 496 ENCOTEL(S), dictada el 14 de abril de 1986, que su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º — Considerar inasistente sin justificar desde el 23 de octubre de 1970, a las 11.30, hasta el momento en que quede firme el presente acto administrativo, el encargado en la Sucursal San Fernando (Buenos Aires), Teófilo Raúl Tovar (Legajo Personal 4.564.524); dejarlo cesante —artículo 155, inciso g), de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591|77)— por cuanto, en oportunidad de desempeñarse como jefe interino en dicha oficina, hizo abandono del puesto en la data mencionada con anterioridad, llevándose consigo la llave perteneciente a la caja de seguridad; se comprobó que antes de ausentarse había dejado firmados el Parte Diario del Movimiento General y la Planilla de Movimiento de Caja, de la fecha citada, como así también se le determinaron déficit en los fondos de la Empresa y de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro; además, que mantenía en la caja de caudales auxiliar parte de la habilitación de la oficina cuyo monto no estaba fijado, obrando la llave respectiva en poder del tenedor de libros; faltas que configuran la causal prevista en el artículo 164, inciso a), y declararlo patrimonialmente responsable por las sumas —no repuestas— de seiscientos noventa y un australes con treinta y cinco centavos (₳ 691,35) y de veinte australes con sesenta y ocho centavos (₳ 20,68), montos que son el resultado de reajustar de conformidad al índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios, los cargos originarios de ochocientos nueve mil ochocientos setenta y seis pesos ($ 809.876,00), correspondiente al déficit que se le comprobara en los fondos de la Empresa y Dieciocho mil seiscientos doce pesos. ($ 18.612,00), pertenecientes a una factura pagada por la Sucursal Virreyes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por el servicio de deudores de franqueo oficial, cuyo importe no ingresara.

De los recursos: Artículos 194 (t.o.), 200 y 202 de la C.C.T. 32|75 "E" (conf. B.E. 1166).

Artículo 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugna. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Artículo 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será suceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Artículo 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, como así también por sus modificatorias y|o complementarios.

e. 9|2 Nº 644 v. 11|2|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don NORBERTO RAUL LOVERA (M. 13.694.868), que en el expediente sumario Nº 25.290 ENCOTEL|82, recayó la Resolución Nº 1833 ENCOTEL (S), dictada el 27 de octubre de 1986, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 4º — Hace constar en el legajo personal del ex peón de descarga en la Sección Admisión y Expedición (Distrito 27º) Norberto Raúl Lovera (L.P. 13.694.868) —renunció—, que durante su desempeño en la Sección Centro Postal Internacional (Distrito 28º), resultó responsable de la expoliación de las encomiendas detalladas en las fojas 3 y 5 del presente, ya que la investigación realizada permitió confirmar que tal hecho tuvo lugar en el lapso que medió entre la recepción —el 1º de setiembre de 1982— de la carga postal internacional que incluía esas encomiendas, y antes de la transferencia de la misma a los sectores de la citada dependencia, tareas en las que participó, juntamente con otros seis agentes, quienes en su totalidad, lo sindicaron como autor de aquellas maniobras, ya que lo vieron manipular aviesamente las sacas que contenían las encomiendas en cuestión, con el objeto de desviarles de su normal encaminamiento y facilitar la posterior expoliación, hechos que, afirman, eran habituales, y su impunidad posible, al contarse con la complicidad del responsable del equipo de trabajo, sucesos plenamente admitidos por el nombrado, faltas por las que, de haber permanecido en servicio lo habrían hecho pasible de la medida de cesantía, señalándose que la Justicia sobreseyó provisionalmente la causa caratulada "ENCOTEL s|violación de correspondencia y robo" y a su respecto, dejando sin efecto su procesamiento (artículo 435, inciso 2º, del Código de Procedimientos en Materia Penal); y declararlo patrimonialmente y solidariamente responsable, junto con los agentes nombrados en las artículos primero, segundo y tercero, por la suma —no repuesta— de sesenta y cuatro australes (₳ 64,00), monto a que ascendió el perjuicio ocasionado a la hacienda de esta Empresa con motivo de la indemnización abonada a la administración postal de los Estados Unidos de América del Norte, por la desaparición de la pieza valor declarado Nº 844.410.

De los recursos: Artículo 194 (t.o.), 200 y 202 de la C.C.T. 32|75 "E" (conf. B.E. Nº 1166).

Artículo 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los trinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Artículo 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo tendrá efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Artículo 202: Los recursos de carácter administrativos previstos en este convenio se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, como así también por sus modificatorias y|o complementarios.

e. 9|2 Nº 645 v. 11|2|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 250

Buenos Aires, 28 de enero de 1987.

Visto el expediente Nº 371.476|87 originado en la Gerencia de PRODE, y

Considerando:

Que por dichas actuaciones la citada Gerencia sugiere la conveniencia de modificar el precio vigente para la jugada unica de PRODE, en los concursos mensuales extraordinarios.

Que a tal efecto se propicia un precio total de diez australes (₳ 10) que responden ocho australes con cincuenta centavos (₳ 8,50) para la jugada única y el remanente de un austral con cincuenta centavos (₳ 1,50) al precio del arancel.

Que con la medida propuesta se procura contrarrestar el alza del costo de las tarjetas que se utilizan para el juego, incremento que igualmente afecta a las tareas de procesamiento que las mismas y demás rubros que conforman la explotación.

Que como consecuencia del aumento que se propone en cuanto al precio de la jugada única y arancel, se aumentará la participación que en ambos conceptos tiene el Ministerio de Salud y Acción Social, así como las provincias en lo que les corresponde al rubro arancel.

Por ello, y acorde con las facultades delegadas en esta Presidencia por la Resolución Nº 1.775|81,

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — A partir del concurso Nº 701 que se realizará el 7 y 8 de marzo de 1987, la jugada única de PRODE para los concursos mensuales extraordinarios será de diez australes (₳ 10), correspondiendo de dicha suma ocho australes con cincuenta centavos (₳ 8,50) al concepto de "jugada" y un austral con cincuenta centavos (₳ 1,50) al rubro "arancel".

Artículo 2º — La modificación de precio que se propicia corresponde únicamente para los concursos mensuales extraordinarios, rigiendo el valor actual de tres australes (₳ 3) para los concursos semanales comunes.

Artículo 3º — Por la Gerencia de PRODE efectúense las comunicaciones pertinentes, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo publíquese en Orden del Día y en el Boletín Oficial.

Antonio C. Tejero

e. 9|2 Nº 646 v. 11|2|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Espacio Comercial
Licitación Púbica Nº 1752|87

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Viña Caraza. Línea Gral Belgrano.

Canon básico mensual: ₳ 50.
Apertura, día y hora: 11|3|87, a las 14.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115, 1er. piso de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302. Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 10|2 Nº 666 v. 12|2|87

Rubro "B" OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

COMUNICA

A las empresas adquirentes de pliego licitario referente a la Licitación Pública Nº 01|87, de la obra:

OBJETO: Proyecto, precio y construcción de pista, calle de rodaje, plataforma y vías de acceso al Aeropuerto Internacional de Ushuaia.

Que se posterga la apertura de la misma para el día 17 de marzo de 1987, a las 16 horas.

Y deberán retirar la Circular Aclaratoria Nº 1 en: Departamento Licitaciones y Registro, oficina 309, 2º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires, en la Oficina de Coordinación Administrativa, Río Grande.

e. 10|2 Nº 648 v. 10|2|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº O.: 87|6. — **OBJETO: Obra: Línea principal Estación Mercedes, construcción de baño público tipo A-2 (terminación).**

Presupuesto oficial: ₳ 51.000.
Apertura, día y hora: 25|2|87, a las 11.
Valor del pliego: ₳ 51.

Licitación pública Nº O.: 87|5. — **OBJETO: Estación Haedo, Talleres Señalamiento y Telecomunicaciones, construcción ampliación y remodelación de talleres.**

Presupuesto oficial: ₳ 340.000.
Apertura, día y hora: 27|2|87, a las 11.
Valor del pliego: ₳ 340.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2080|87. — **OBJETO: Retiro. Edificio Cº Nº 12201. Depósito Locomotoras Diesel: Construcción de nueva cubierta, instalación eléctrica y trabajos complementarios.**

Presupuesto oficial: ₳ 145.394,96.
Apertura, día y hora: 24|2|87, a las 9.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 2112|87. — **OBJETO: Alianza; Santos Lugares; Caseros; Sáenz Peña: Mantenimiento de instalaciones eléctricas en general.**

Presupuesto oficial: ₳ 78.915,93.
Apertura, día y hora: 24|2|87, a las 10.30.
Valor del pliego: ₳ 12.

Licitación Pública Nº 2125|87. — **OBJETO: Estaciones: Agrelo, El Nihuel y Palmira, Pcia. de Mendoza: Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de Radiocomunicaciones "V.H.F.".**

Presupuesto oficial: ₳ 70.359,51.
Apertura, día y hora: 26|2|87, a las 11.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas, como así también en Mendoza: Suipacha 45, Almacén General.

e. 10|2 Nº 667 v. 12|2|87

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13.462|87

OBJETO: Prolongación de la Línea "E", segunda etapa, y ampliación de la Estación Plaza de los Virreyes.

Presupuesto oficial: ₳ 2.100.000.
Apertura: 6|3|87, a las 11 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 210.

e. 10|2 Nº 649 v. 12|2|87

Rubro "C" SERVICIOS

Secretaría de Turismo

Subsecretaría de Turismo Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.596|86 - UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87 para el día 16 de febrero de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: Reparar la cámara frigorífica del hotel Nº 8.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística en Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires, Código Postal 7609.

e. 10|2 Nº 650 v. 11|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Prórroga Licitación Pública [illegible]

OBJETO: Confección de certificados de depósito.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|86, para la confección de 500.000 certificados de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses.

Apertura: El 2 de marzo de 1987 a las 11 horas.

Presentación de propuestas y retiro de pliego: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, Edificio San Martín, 7º piso, oficina 707), de 10 a 15 horas.

e. 10|2 Nº 651 v. 16|2|87

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 8|87

OBJETO: Servicio de apoyo gráfico año 1987.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455 Capital en el horario de 10 a 15 hs.

Apertura: 19 de febrero de 1987 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 10|2 Nº 652 v. 12|2|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2|87
Expte. Nº 251.050|86

OBJETO: Servicio mantenimiento **equipos aire acondicionado marca Dalkin y**

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 0,44

● **Nº 187 - Decreto Nº 2.750/77**
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades .... ₳ 0,44

● **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... ₳ 0,44

● **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... ₳ 0,44

● **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... ₳ 0,44

● **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... ₳ 0,94

● **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 0,64

● **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... ₳ 2,04

● **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 1,44

● **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... ₳ 0,44

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... ₳ 0,54

● **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... ₳ 0,54

● **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
CODIGO ADUANERO
Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... ₳ 0,94

● **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
CODIGO ELECTORAL NACIONAL
Texto ordenado .... ₳ 0,74

● **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ 1,19

● **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,04

● **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... ₳ 1,19

● **Nº 231**
SOCIEDADES COMERCIALES
Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... ₳ 1,74

● **Nº 232**
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... ₳ 0,44

● **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 894/82 - 2.214/84**
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... ₳ 1,49

● **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,59

● **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
LOCACIONES URBANAS .... ₳ 0,44

● **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... ₳ 1,19

● **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 0,79

● **Nº 238**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 .... ₳ 0.94

● **Nº 239**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1º Semestre .... ₳ 2,59

● **Nº 240**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 2,99

● **Nº 241**
CODIGO CIVIL
Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... ₳ 0,44

● **Nº 242**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1º Semestre .... ₳ 1,89

● **Nº 243**
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 .... ₳ 1,09

Carrier; provisión e instalación de una torre de enfriamiento, etc.

Apertura: 16 de febrero de 1987, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, piso 3º, Buenos Aires, en días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.

e. 10|2 Nº 653 v. 11|2|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 270-L-1987
Licitación Pública Nº 296|87

OBJETO: Contratar el "mantenimiento equipo de climatización".

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 654 v. 12|2|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expte. Nº 51.850
Licitación Pública Nº 5

Destino: Facultad de Odontología, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

OBJETO. Reemplazo de vidrios y cerraduras de ascensor.

Apertura: 18 de febrero de 1987, 10 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 10|2 Nº 655 v. 11|2|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO
Expediente Nº 24.011|87

Llámase a Licitación Pública Nº 45|87, para el día 27 de febrero de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: De contratar el servicio de transporte escolar, con destino al Instituto Domingo Faustino Sarmiento, Provincias Unidas 1601, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|2 Nº 656 v. 19|2|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETO: Adquisición de elementos para toma de impresiones.

Apertura: 16 de febrero de 1987 a las 10 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 2|87, serán abiertas en la fecha y hora más arriba indicadas, en la División Compras, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones.

e. 10|2 Nº 657 v. 11|2|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 50|87

OBJETO: Adq. de antena monopolo, cables, cintas aisladoras, etc., solicitada por la Div. Central de Traficoradioeléctrico. Sup. de Comunicaciones.

Apertura: 17|2|87.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración. División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 10|2 Nº 658 v. 11|2|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 05|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Repuestos para hornos de inducción Modelo ITM3 marca Brown Boveri.

Fecha de apertura: 24 de marzo de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM. Dpto. Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147.

Para mayor información, verificación del listado de repuestos y adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento. Dpto. Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147, Buenos Aires); exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta con 00|100).

e. 10|2 Nº 659 v. 19|2|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Venta Nº 1|87

Llámase a Licitación Pública de Venta con apertura el día 20 de febrero de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: La venta de 750.000 kilogramos de ácido residual T.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María - Oficina de Ventas - Avda. Gral. Savio s|nº - (5900) - Villa María, Pcia. de Córdoba - Teléfonos Nros. 21848, 21849 y 22743.

e. 10|2 Nº 660 v. 19|2|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 20|87
Expediente Nº 251.025|86

OBJETO: Provisión materiales para máquinas impresoras (chapas de aluminio micrograneadas y enodizadas para uso litográfico, etc.; rollos de películas para uso gráfico; Juegos de Revelador; diluyente; laca reveladora; goma arábiga; etc.).

Apertura: 16 de febrero de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 10|2 Nº 661 v. 11|2|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 7|87, para el día 17 de febrero de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de cintas para máquinas de escribir eléctricas, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Av.: Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 24, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 10|2 Nº 662 v. 11|2|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Adquisición y provisión de Guardapolvos; Camisas; Pantalones y Monos (Mamelucos) para provisión de todo el personal dependiente de Delegación Buenos Aires de ésta Junta Nacional de Granos, durante el año 1987.

Apertura: 17 de febrero de 1987. — Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87, a los fines de lograr la adquisición y provisión de los artículos detallados anteriormente.

Los pliegos de Condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I) - Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de ésta Repartición y de los proponentes que concurran.

e. 10|2 Nº 663 v. 11|2|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Por la impresión y provisión de una serie de formularios.

Destinados a su utilización por parte de las distintas dependencias que componen ésta Delegación Buenos Aires de la Junta Nacional de Granos.

Apertura: 19 de febrero de 1987.
Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87, a los fines de lograr la impresión y provisión de los artículos detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires; sita en Dársena D Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I); Capital Federal; en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes; previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia; en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 10|2 Nº 664 v. 11|2|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1739|87.

OBJETO: Adquisición centralizada vestuario, zona fría 1987. Presup. oficial: 101.656 australes.

Apertura:
Día: 20|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: 30 australes.

El pago de la contratación será efectuado a los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de aceptación del material o de la presentación de las facturas si esto ocurriera con posterioridad.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115); 1er. piso de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302; Capital Federal; en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E. C. 5-99 Ax. 02|87.

OBJETO: Reptos. para vagones (Placa Central superior y tuercas para elástico Helicoidal, según planos).

Apertura:
Día: 24|2|87.
Hora: 11.
Valor del pliego: 15 australes.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia; Sección Licitaciones; Oficina Apertura de Propuestas; Local Nº 31 P. B. de Av. de los Inmigrantes 1950; Capital Federal; en el horario de 10 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4719|87.

OBJETO: Cable unipolar.

Apertura:
Día: 12|3|87.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: 80 australes.

Licitación Pública Nº 4733|87.

OBJETO: Reptos. Legítimos con Ref. de Fca. para Loco-tractores AFNE COCKERILL: Carter; engranaje Mando; Eje Leva Control; etc.

Apertura:
Día: 10|3|87.
Hora: 12.30.
Valor del pliego: 18 australes.

Licitación Pública Nº 4731|87.

OBJETO: Cable de cobre; Alambre de cobre; Cable flexible.

Apertura:
Día: 10|3|87.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: 17 australes.

Licitación Pública Nº 4736|87.

OBJETO: Piedra balasto.

Apertura:
Día: 5|3|87.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: 50 australes.

Consulta y venta de pliegos: En Av. José M. Ramos Mejía 1358; 3er piso; Oficina 359; Capital Federal; o en Av. Alberdi y Las Heras; Portón Nº 1; Rosario; dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 hs.; en Rosario de 7.30 a 10.30 horas; de lunes a viernes hábiles.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2107|87.

OBJETO: Reptos. para vagones: Mecanismo compuertas; caja paragolpes; poleas; piñón; etc.

Apertura:
Día: 24|2|87.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: 45 australes.

Licitación pública Nº 2114|87.

OBJETO: Reptos. para vagones: Placa tapa; anillo; retén; compuerta; etc.

Apertura:
Día: 25|2|87.
Hora: 8.
Valor del pliego: 7 australes.

Licitación Pública Nº 2120|87.

OBJETO: Reptos. para vagones: Regulador automático.

Apertura:
Día: 25|2|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: 10 australes.

Licitación Pública Nº 2121|87.

OBJETO: Reptos. para locomotoras ALCO; buje; codo; palanca; colgador; regulador; etc.

Apertura:
Día: 25|2|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: 20 australes.

Licitación pública Nº 2122|87.

OBJETO: Reptos. para vagones: Cuerpo de acople.

Apertura:
Día: 25|2|87.
Hora: 11.
Valor del pliego: 8 australes.

Licitación pública Nº 2126|87.

OBJETO: Reptos. para coches: Válvulas; comando neumático; termostato; etc.

Apertura:
Día: 26|2|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: 25 australes.

Licitación pública Nº 2127|87.

OBJETO: Reptos. para coches: Cajas, niples; conos tulipas, etc.

Apertura:
Día: 26|2|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: 25 australes.

Licitación pública Nº 2117|87.

OBJETO: Repts. para Locomotoras ALCO; viga Bolster.

Apertura:
Día: 23|2|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: Australes 40.

Venta y consulta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento; División Compras; Oficina Venta de Pliegos; Alianza; Estación Santos Lugares; de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 483|87 CC.

OBJETO: Reptos. para Locs. D. E. "General Electric" (Espárrago para cilindro; casquillo bancada; etc).

Apertura:
Día: 17|2|87.
Hora: 11.
Valor del pliego: 15 australes.

Licitación Pública Nº 484|87 CC.

OBJETO. Reptos para Locs. D. E. "General Electric" (Bovina operadora válvulas, etc.).

Apertura:
Día: 17|2|87.
Hora: 13.
Valor del pliego: 20 australes.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento; Estación Federico Lacroze; 5º piso; Capital Federal; en los días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 10|2 Nº 665 v. 12|2|87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 206|87

Llámase a Licitación Pública Nº 343|87.

OBJETO: Resolver la adquisición de máquinas de oficina y muebles con destino a distintas dependencias de este Organismo.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de martes a viernes de 14 a 17 horas.

e. 10|2 Nº 668 v. 11|2|87

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, T.E. 28-7474
Licitación Pública Nº 003|87
Expediente Nº 1-2020-2093000030|87-8

OBJETO de la Licitación: Adquirir rollos de papel para ecógrafo, y películas radiográficas, para éste Hospital.

Apertura: 18 de febrero de 1987, a las 11 horas.

La apertura de las Ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, en el horario de 9 a 15 horas.

e. 10|2 Nº 669 v. 11|2|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 51.763 86

Llámase a Licitación Pública Nº 46'87, para el día 19 de febrero de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de artículos para merienda (yerba mate, té y azúcar)**, con destino a: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack" - Capitán General Ramón Freire 4237 - Capital; Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López" - Gaspar Campos 1875, Bella Vista - Provincia de Buenos Aires; Hogar "Santa Ana" - J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Hogar "San José y Anexo San Cayetano" - J. M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín, Provincia de Buenos Aires; Hogar "Nuestra Señora de Luján" - Drago y Azare, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Pabellón Residencial Para Ancianos "José León Suárez", Avda. Márquez y 9 de Julio - José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto" - Ruta 7, km. 49 1 2, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Hogar "General Nicolás Levalle" (Hospital Municipal "General José de San Martín" - Carhué - Provincia de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Provincia de Entre Ríos y Subdirección de Ancianidad - Tte. General Juan Domingo Perón 524, piso 1º, Capital Federal, para cubrir las necesidades del corriente ejercicio.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, en días hábiles en el horario de 13 a 18.30, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10:2 Nº 670 v. 11 2'87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Pro-Edificio del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 3 DST 87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: "Movimiento de suelo y estructura de Hº Aº nuevo edificio Colegio Nacional Nº 2 y Comercial, Anexo de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires", ubicación: El Resero entre José M. Moreno y Potosí a 25 m. aproximadamente de la calle Potosí y en la manzana limitada por las mismas calles y El Mangrullo.

Presupuesto oficial: ₳ 174.115.
Garantía de oferta: ₳ 1.741,15.

Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 25 de febrero de 1987 a las 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 85 (en efectivo).

e. 26 1 Nº 335 v. 13 2 87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.784|87 hasta el día 9 de marzo de 1987, a las 16 horas.

OBJETO: La provisión de locación de once (11) equipos fotocopiadores y papel.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 9 2 Nº 608 v. 18 2 87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: Renovación de defensas en dolfines Junta Nacional de Granos en Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos.

Apertura: 23-2-87, 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42 Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 50,00.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 60.250.

e. 21 1 Nº 246 v. 10 2 87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|87 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 20. Provincia de Córdoba. Tramo: Camino enlace Fuerza Aérea. Empalme con autopista Ing. Justiniano Posee. Sección: Km. 7,14. Km. 12,44 (mejoramiento de ruta).

Presupuesto: ₳ 702.195.
Depósito de garantía: ₳ 7.021,95.
Precio del pliego: ₳ 140,44.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 24 de febrero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27 1 Nº 367 v. 10 2 87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 87 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 (N) - Provincia de Córdoba - Tramo: San Miguel - Lte. c/Santiago del Estero - Sección: Km. 896 - Km. 910. (Reconstrucción de carpeta de rodamiento incluido el calzado de banquinas).

Presupuesto: ₳ 668.419.
Depósito de garantía: ₳ 6.684,19.
Precio del pliego: ₳ 133,68.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 13 de febrero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21 1 Nº 245 v. 10 2 87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca al 1800
Localizaciones Universitarias San Miguel de Tucumán
Expte. Nº 18.000|87

Llama a Licitación Pública Nº 1|87, para el día 26 de febrero de 1987, a horas 9 (nueve).

OBJETO: Contratar por Unidad de Medida, la Obra Nº 312, Remodelación Teatro Alberdi, instalación de aire acondicionado central 1ra. Etapa, ubicada en calle Crisóstomo Alvarez esquina Jujuy, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial: ₳ 234.268,52 (australes, doscientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho con 52|100).

Precio del legajo: ₳ 100 (australes cien); que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas. Firmado: Arq. Norah Hynes O'Connor, a cargo de la Coordinación General de Construcciones Universitarias.

e. 26 1 Nº 333 v. 20 2 87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87 en Expediente FA 1362-14044|86|A.

OBJETO: La ejecución con la provisión de mano de obra y materiales de los siguientes edificios similares a los existentes en el Campus Universitario: mampostería ladrillos vistos exterior y huecos cerámicos, carpintería hierro y madera a medida, conforme al pliego de bases y condiciones confeccionado al efecto. Renglón 1: Decanato, incluyendo baños y tanque de agua. Superficie cubierta 760 m2 aproximados. Renglón 2: Aulas. Superficie cubierta 570 m2. aproximados. Todo ello a construirse en terreno propiedad de la Universidad, sito en la calle Girard con acceso por la calle San Martín de la ciudad de Azul, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Renglón 1: ₳ 240.000. Renglón 2: ₳ 160.000.
Total: ₳ 400.000.
Valor del pliego: ₳ 100.

Consultas a Departamento de Obras y Proyectos, sito en calle Chacabuco 730 de Tandil (7000), teléfonos (0293) 2-2015|16, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de marzo de 1987 a las 10 horas, en la calle Burgos Nº 653, de la ciudad de Azul.

e. 21|1 Nº 247 v. 217 v. 10|2|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Expte. Nº 18.197 86
Licitación Pública 025|86
2do. llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 025|86, 2do. llamado (Ley 13.064).

OBJETO: La ejecución de la Obra Nº 024|86, Facultad de Ciencias Tecnológicas, 2da. Etapa, Block "B", Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta, Capital.

Presupuesto oficial: Australes doscientos diez mil (₳ 210.000).

Plazo de ejecución: 210 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: Australes dos mil cien (₳ 2.100).

Sistema de contrataciones: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 23 de febrero de 1987, hora 9, en el Salón de Actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta.

Consultas e informes: Dción. Gral. de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Camino a Vaqueros, Ruta Nacional 9, Salta, Cap.

Precio del pliego: Australes ciento cinco (₳ 105).

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta.

e. 22|1 Nº 282 v. 11|2|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 019|86, 2º llamado (Ley 13.064).

OBJETO: La ejecución de la Obra Nº 023|83, Construcción Sector Box Docente, 2º Etapa, en la Sede Regional Tartagal, Catastro Nº 16.206, Manzana 75c, Parcela I, Ciudad de Tartagal, Salta.

Presupuesto oficial: ₳ 145.000 (australes ciento cuarenta y cinco mil).

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.
Garantía de oferta: Australes un mil cuatrocientos cincuenta (A 1.450).
Sistema contratación: Unidad de medida.
Fecha y lugar de apertura: 19 de febrero de 1987, horas 9, en el Salón de Actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta (Capital).
Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. San Martín, Castañares, Salta.
Precio del pliego: A 100 (australes cien).
Venta de pliegos: Tesorería General, Bs. As. 177, 4400, Salta.
e. 22/1 Nº 281 v. 12/2/87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.001 87
Licitación Públi Nº 13 87

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1987 a las 16 horas.
OBJETO: La contratación de arrendamiento de fotocopiadoras.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Departamento Compras y Suministros sito en la Avda. Paseo Colón 982 2º piso oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 30/1 Nº 466 v. 10/2/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 01/87
Expediente Nº 18.267.86

Llámase a Licitación Pública Nº 01/87 (Ley Nº 13.064).
OBJETO: La ejecución de la Obra Nº 825/86 - Prosecución Biblioteca Central 3ra. etapa - Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín - Ruta Nacional Nº 9 - Camino a Vaqueros - Salta - Capital.
Presupuesto oficial: Australes cuatrocientos trece mil (A 413.000).
Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.
Garantía de oferta: A 4.130 (australes cuatro mil ciento treinta).
Sistema de contratación: Unidad de medida.
Fecha y lugar de apertura: 17/2/87, 8 horas, en el Salón de Actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta, Capital.
Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Ruta Nacional 9, Camino a Vaqueros, Salta.
Precio del pliego: A 120 (australes ciento veinte).
Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177 (4400), Salta.
e. 21/1 Nº 243 v. 10/2/87

Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 221/86
Expediente Nº A-6.653

OBJETO: Prefabricado y montaje de cañerías del sistema RK de la Central Nuclear Atucha I.
Apertura: 4 de marzo de 1987.
Hora: 15.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 o en la Central Nuclear Atucha I, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 7 a 14.
Valor del pliego: A 265.
e. 4/2 Nº 521 v. 24/2/87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 239/86
Expediente Nº A-6.681

OBJETO: Prefabricado y montaje de tramos de cañerías del sistema UK de la Central Nuclear Atucha I.
Apertura: 4 de marzo de 1987.
Hora: 14.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12, o en la Central Nuclear Atucha I, localidad de Lima, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 7 a 14.
Valor del pliego: A 175.
e. 4/2 Nº 522 v. 24/2/87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 3/87
Expediente Nº A-7.005

OBJETO: Prefabricado y montaje de tramos de cañerías del sistema UD de la CNA I.
Apertura: 4 de marzo de 1987.
Hora: 10.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12, o en la Central Nuclear Atucha I, localidad de Lima, partido de Zárate, de lunes a viernes hábiles en el horario de 7 a 14.
Valor del pliego: A 225.
e. 4/2 Nº 523 v. 24/2/87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
COMUNICA

A las empresas adquirentes de pliego Licitario referente a la Licitación Pública Nº 01/87, de la obra:
OBJETO: Proyecto, precio y construcción de pista, calle de rodaje, plataforma y vías de acceso al Aeropuerto Internacional de Ushuaia.
Que se posterga la apertura de la misma para el día 17 de marzo de 1987, a las 16 horas.
Y deberán retirar la circular aclaratoria Nº 1 en: Departamento Licitaciones y Registro, oficina 309, 3º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires, en la Oficina de Coordinación Administrativa, Río Grande.
e. 9/2 Nº 609 v. 13/2/87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Centro

Llámase a Licitación Pública Nº 1/87.
OBJETO: Otorgar la construcción y explotación de dos (2) stands para el Servicio de Asistencia Integral al Viajero en los halls Preembarco Aerolíneas Argentinas y Puente Aéreo Preembarco del Aeroparque Jorge Newbery.
Apertura: 10 de marzo de 1987, a las 9 horas, en Región Aérea Centro (Jefatura), 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.
Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Departamento Explotación Comercial Aeropuerto Ezeiza, desde el 9 de febrero hasta el 9 de marzo de 1987, de lunes a viernes días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.
Precio de los pliegos: Fijado en cien australes (A 100).
Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.
e. 9/2 Nº 610 v. 13/2/87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior hace saber que la Licitación Pública Internacional (Resolución Nº 550/86), **Planta de Fertilizantes Nitrogenados**, ha sido prorrogada la fecha de recepción y apertura de las propuestas hasta el 30 de marzo de 1987, a las 13.30 y 17 horas, respectivamente.
e. 9/2 Nº 611 v. 12/2/87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 634-0 hasta el día 24/2/87, a las 16 horas.
OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "Ajuste Alzado y Unidad de Medida" con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de reparación y pintura del salón comedor, baños y anexos del piso 13, del Ministerio de Economía, H. Yrigoyen Nº 250, Capital Federal.
Presupuesto oficial: A 58.500.
Plazo de ejecución: 100 días corridos.
Precio de la documentación: A 70.
Depósito de garantía: A 5.850.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano Nº 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.
e. 9/2 Nº 612 v. 13/2/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1 87

Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La construcción de galpones para conejeras y vivienda para encargado.
Presupuesto Oficial: A 40.000.
Apertura de ofertas: 4 de marzo de 1987. 17 horas.
Valor del pliego: A 40.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 23 de febrero de 1987, en el horario de 13.30 a 18.30, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 9/2 Nº 613 v. 20/2/87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Trabajos de construcción para la independización del Centro Recaudador existente en la Sucursal Nº 16 (C.C. 6661).
Fecha de apertura: 5/3/87 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: A 25.
e. 9/2 Nº 614 v. 18/2/87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2/87

OBJETO: Los trabajos de reconstrucción Pabellones Sanitarios en Dársenas B, C, D y E y construcción Pabellón Sanitario en Galpón B, Dique 2 Puerto Buenos Aires.
Apertura: 16 de marzo de 1987 a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos en la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 50
Presupuesto oficial: A 68 751.
e. 2/2 Nº 486 v. 20/2/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 1/87 DGC

Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La ejecución de la Obra: "Ejecución y puesta en marcha Sistema de Acondicionamiento Ambiental Facultad de Ingeniería y Administración de Empresas Escuela de Agronomía"
Fecha y hora de apertura: 27 de febrero de 1987.
Hora: 11.
Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis. Ejército de los Andes e Italia, San Luis.
Presupuesto Oficial: A 189.500.
Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.
Sistema de ejecución: Ajuste alzado.
Garantía de propuesta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: A 100.
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes e Italia 5700, San Luis. Tel.: 22169.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes e Italia, 5700, San Luis.
e. 30/1 Nº 469 v. 19/2/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/87 del 22º Distrito

OBJETO: Construcción tinglado metálico, locales p magazine, oficina, taller, vivienda para el personal obrero y cisterna de hormigón armado de 50.000 litros en el Campamento de la Zona IV de Conservación (Loc. Comandante Fontana), Provincia de Formosa.
Presupuesto: A 80.000.
Depósito de garantía: A 800.
Precio del pliego: A 16.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 24 de febrero de 1987, a las 10 horas, en la sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 5/2 Nº 550 v. 18/2/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.822 87

OBJETO: Ruta Provincial Nº 56, Provincia de Buenos Aires. Tramo: General Conesa-General Madariaga, Sección: I - General Conesa Km. 31. (Obras básicas y pavimento flexible).
Presupuesto: A 11.300.000
Depósito de garantía: A 113.000.
Precio del pliego: A 2.300.
Plazo de obra, 20 meses.
Presentación de propuestas: 24 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 30/1 Nº 467 v. 19/2/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.823 87

OBJETO: Ruta Provincial Nº 56. Tramo: General Conesa - General Madariaga. Sección: II - Km. 31 - General Madariaga (obras básicas, pavimento y un puente), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto: A 14.630.000.
Depósito de garantía: A 146.300.
Precio del pliego: A 2.900.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación de propuestas: 24 de febrero de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 4/2 Nº 524 v. 24/2/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.824 87

OBJETO: Provincias de Misiones - Corrientes y Entre Ríos. — Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.
Presupuesto: A 1.165.938.
Depósito de garantía: A 11.659,38.
Precio del pliego: A 250.
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación de propuestas: 20 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28/1 Nº 396 v. 17/2/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.826/87

OBJETO: Ruta Nº 81 — Provincia de Formosa — Tramo: Empalme Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 95. — Sección: Gran Guardia - Palo Santo y Acceso a Gran Guardia (bacheo, reconstrucción de base, repavimentación con mezcla bituminosa, señalamiento horizontal y terraplenes).
Presupuesto: A 9.057.000.
Depósito de garantía: A 90.570.
Precio del pliego: A 2.000.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación de propuestas: 5 de marzo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28/1 Nº 398 v. 17/2/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de rehabilitación de rutas afectadas por factores climáticos (Programa de Emergencia - Préstamos BID 62-IC-AR; 65-IC-AR y 396-OC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.825/87, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 35 — Provincia de La Pampa — Tramo: Santa Rosa - Winifreda, sección: Km. 328,950 - Km. 370,450 (terraplenes, construcción de alcantarillas, repavimentación y ensanches).
Presupuesto: A 8.818.400.
Depósito de garantía: A 88 184.
Precio del pliego: A 1.800.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 3 de marzo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28/1 Nº 397 v. 17/2/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/87 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 20. Provincia de Córdoba. Tramo: Colectoras Norte y Sur. Secciones La Perla-Acceso a La Ochoa y Yocsina-Acceso a Alta Gracia. (Restauración de la calzada enripiada y construcción de carpeta asfáltica).
Presupuesto: A 813.096,80.
Depósito de garantía: A 8.130,97.
Precio del pliego: A 162,62.
Plazo de obra, 4 meses.
Presentación propuestas: 24 de febrero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4/2 Nº 525 v. 24/2/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/87 del 16º Distrito

OBJETO: Enlace Rutas Nros. 34, 9 y 64. Acceso Sud a Santiago del Estero. Tramo: Avda. Libertad-Avda. Independencia. Sección: Avda. Solís-Avda. Colón-Avda. Independencia (obra básica y calzad. de hormigón).
Presupuesto: A 793.800.
Depósito de garantía: A 7.938.

Precio del pliego: ₳ 160.
Presentación de propuestas: 24 de febrero de 1987 a las 9 horas, en la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, calle Libertad Nº 481.
Consulta y venta de pliegos en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero.
e. 4|2 Nº 526 v. 24|2|87

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública
Nacional e Internacional Nº 6.274'87
Aprobada por Resolución Nº 436 86 del MOySP.
OBJETO: Banco de pruebas para motores de elevado empuje - Etapa I.
Para la construcción de un Banco de Pruebas para motores de elevado empuje (mínimo 100.000 libras) en la Planta Industrial Ezeiza de Aerolíneas Argentinas, según proyecto y financiación a proveer por los oferentes.
La obra habrá de realizarse por el sistema de ajuste alzado y llave en mano.
Consulta y retiro de pliegos: Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134; Capital, República Argentina y sucursales Nueva York, Zurich, Frankfurt, París y Tokio de Aerolíneas Argentinas.
Consultas técnicas, Gerencia de Mantenimiento, Zona Hangares, Aeropuerto Internacional de Ezeiza. Tel. 620-0086 — 620-0151 59, Int. 205 y 206. Télex 22518 DBAARAR, Telefax 51-16200860 (atención Ing. Daie).
Valor pliego: U$S. 10.000 o su equivalente en ₳ según cotización día inmediato anterior a fecha de compra, tipo vendedor Banco Nación Argentina, que serán abonados en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605, Capital, República Argentina o sucursales antes mencionadas.
Presentación de propuestas y apertura: En la Subgerencia de Contrataciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Capital, República Argentina.
Fecha de apertura: 20 de abril de 1987 a las 11 horas.
e. 4|2 Nº 527 v. 13|2|87

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 11-P'87
OBJETO: Trabajos de ampliación en la Central "La Juanita", sita en la calle 162 y San Martín de la Ciudad de Mar del Plata y la remodelación de la Central "Rocha V" sita en la calle 47 entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 4|3|87.
Hora: 9.30.
Presupuesto oficial: ₳ 242.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 5º; Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 6|2 Nº 585 v. 16|2|87

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 47 DM-86
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado los trabajos de reparación y pintura de la carpintería de las fachadas correspondientes a laterales calle Bouchard, Leandro N. Alem y contrafrente Corrientes del edificio Correo Central de la ENCOTel, Sarmiento 151, Capital Federal.
Fecha de apertura: 6|3|87.
Hora: 15.
Presupuesto oficial: ₳ 79.950.
Importe de la Garantía: ₳ 799.50.
Valor del pliego: ₳ 32.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
e. 6|2 Nº 586 v. 19|2|87

✡ Rubro "C"
SERVICIOS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº A-6.677
Licitación Pública Nº 237 86
DIVISION CONTRATACIONES
OBJETO: "Reacondicionamiento del condensador de la CNA I".
Apertura: 4 de marzo de 1987.
Hora: 11.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 o en la Central Nuclear Atucha I, localidad de Lima, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 7 a 14, sin cargo.
e. 4|2 Nº 528 v. 24|2|87

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº A-7.011
Licitación Pública Nº 7 87
OBJETO. "Limpieza y reparación de intercambiadores de calor de la Central Nuclear Atucha I".
Apertura: 18 de febrero de 1987.
Hora: 10.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 o en la Central Nuclear Atucha I, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 7 a 14.
Valor del pliego: ₳ 25
e. 4|2 Nº 530 v. 10|2|87

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-7.012
Licitación Pública Nº 8 87
OBJETO: Tratamiento de superficies de cañería en pileta efecto sifón y tanque TJ 21 B01.
Apertura: 25 de febrero de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 35.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso 1429, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 o en la Central Nuclear Atucha I, lunes a viernes hábiles, en el horario de 7 a 14.
e. 4|2 Nº 531 v. 17|2|87

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
OBJETO: Por el servicio de mantenimiento mensual en forma preventiva y correctiva en el equipamiento de comunicaciones y ayuda electrónica a la navegación de (44) Guardacostas P.N.A.
Llámase a Licitación Pública Nº 27 87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 10 de marzo de 1987 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 9|2 Nº 615 v. 18|2|87

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº RLP 6'87
OBJETO: Contratación servicio de mantenimiento y conservación de la instalación de equipos individuales de aire acondicionado del edificio de la Sede de la Región La Plata, hasta 30 4 87.
Apertura: 13 de febrero de 1987, a las 9 horas, en la Sede de la Región La Plata, Calle 50, Nº 460, La Plata (Pcia. de Buenos Aires).
Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables de 6.30 a 13.15 horas.
e. 9|2 Nº 616 v. 10|2|87

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 16'87
Expediente Nº 250.963|86
OBJETO: Servicio mantenimiento integral con cambio de repuestos que sean necesarios para su correcto funcionamiento, de relojes control de asistencia de personal, ubicados en distintos edificios de esta Dirección General, hasta el día 31|12|87.
Apertura: 13 de febrero de 1987, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Buenos Aires, días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.
e. 9|2 Nº 617 v. 10|2|87

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.720|86
Licitación Pública Nº 26|87
OBJETO: Servicio integral de mantenimiento con cambio de repuestos hasta el 31|12|87, de 142 máquinas impresoras de codificación y prueba, marca N.C.R. modelo 7740, ubicadas en diversas dependencias de esta Dirección General.
Apertura: 25 de febrero de 1987, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Bs. As.
e. 9|2 Nº 618 v. 18|2|87

INSTITUTO NACIONAL
DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 204
16 de febrero de 1987.
Hora: 16.
OBJETO: Reparación integral de 2 (dos) ascensores, instalados en Av. Pte. J. A. Roca 694.
Consultas y retiro de pliego: dirigirse a la Div. Compras y Suministros, sita en Avda. Pte. J. A. Roca 694, 1º piso, los días hábiles de 15 a 18 horas, para la cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 30|1 Nº 470 v. 10|2|87

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 07|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de marzo de 1987 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
OBJETO: Por los trabajos de extracción de los restos náufragos de los buques "Mariongà", "Goulandris", "Eleni" y "Chaco" (3660), todos a pique en el lado exterior del Puerto de Quequén sobre la escollera Este.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11.30 horas.
Valor del pliego: Doscientos australes (₳ 200).
e. 21|1 Nº 250 v. 10|2|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 8
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 6 de febrero de 1987.
OBJETO: Resolver el servicio de alimentación desde el 16 de marzo de 1987 al 10 de julio de 1987, con destino a Establecimientos de Educación Especial de la Capital Federal.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la División Licitaciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 6|2 Nº 580 v. 17|2|87

✡ Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.505
OBJETO: Provisión de café mezcla, en granos y envasado al vacío total.
Apertura: 16 de febrero de 1987 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 9 a 11 y de 14 a 18 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e. 9|2 Nº 620 v. 10|2|87

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expte. Nº 7.010
Llámase a Licitación Pública Nº 5 87.
OBJETO: La adquisición de: Celda de carga marca Instron.
Apertura: 2 de marzo de 1987, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En Gestoría Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de 9 a 12 horas.
Sin cargo.
e. 9|2 Nº 624 v. 10|2|87

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 1|87
Expediente Nº A-7.093
OBJETO: 770 tubos para la reparación del evaporador y condensador del TK11 N01 de la Central Nuclear Atucha I.
Apertura: 20 de febrero de 1987. Hora: 10.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, de lunes a viernes hábiles, en
e. 4|2 Nº 537 v. 13|2|87

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 49'87
OBJETO: "Adq. de papel fotográfico, películas, tambores de película, etc.; solicitada por la Div. Suministros - Sup. del Interior.
Apertura: 16|2|87. — Hora: 10. — Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 9|2 Nº 622 v. 10|2|87

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
OBJETO: Por la adquisición de un sonar exploración y video sondda (computarizado combinado).
Llámase a Licitación Pública Nº 22'87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de febrero de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones. Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 9|2 Nº 623 v. 10|2|87

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 8 87.
OBJETO: La venta de formularios continuos en desuso.
Apertura: 18 de febrero de 1987 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 9|2 Nº 625 v. 10|2|87

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 291.000'87 MI
Llámase a Licitación Pública Nº 6'87, cuya apertura se celebrará el día 19 de febrero de 1987, a las 15 horas, con el **OBJETO: De proceder a contratar la adquisición de vajilla, destinadas a distintas dependencias de este Ministerio.**
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones - Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 9|2 Nº 621 v. 10|2|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO
NACIONAL DE LA TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y HACIENDA
Llama a Licitación Pública Nº 02 87.
OBJETO: Referente a la adquisición de una autobomba destinada al Aeropuerto de la Ciudad de Ushuaia.
Fecha de apertura: 4 de marzo de 1987.
Hora: 10.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, Buenos Aires, o en la Delegación de Rentas, Estrada 601, Río Grande.
Pliego: Sin cargo.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 6|2 Nº 593 v. 10|2|87

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 01 87
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
OBJETO: Cilindros laminadores para un tren Tri Blooming, en calidad de acero forjado, con una dureza de tabla com-

prendida entre 39 y 43 grados schore "C" para los cilindros superiores e inferiores y 41-45 grados schore "C" para el cilindro central (se pretende que el cilindro central acuse 2/3 puntos más de dureza que el superior e inferior). El mecanismo será en un todo de acuerdo al plazo AHZ 4190 A que se deberá consultar en esta Dirección General (Gerencia Abastecimiento, Depto. Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147).

Fecha de apertura: 10 de marzo de 1987, a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Depto. Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147.

Para mayor información, verificación del respectivo plano y adquisición de pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Gerencia de Abastecimiento, Depto. Compras - Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147) en el horario de 9 a 12 exclusivamente.

Valor del pliego: A 40 (australes cuarenta con 00/100).

e. 2/2 Nº 493 v. 11/2/87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA - CORDOBA
Licitación Pública Nº 01/87

Fecha de apertura: 13 de febrero de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: por la provisión de 540 m3 de alcohol etílico sobre camión tanque en FMPE. VM, Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: A 25.

e. 2/2 Nº 494 v. 11/2/87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
PALPALA-JUJUY

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1/87, para el día 25 de febrero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: la venta de una estructura de puente grúa de 25/10 Tn. de capacidad.

Valor del pliego: A 40 (australes cuarenta).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sector Gerencia de Ventas de Productos Varios y Servicios (H. 70).

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o Gerencia de Ventas División Sur, Lima 87, piso 11 (Capital Federal); Agencia Rosario, Mitre 863, 2º piso, oficina 2 (Rosario); Agencia Córdoba Deán Funes 163, 2º piso, oficina 14 (Córdoba); Agencia Mendoza, Montevideo 19 (Mendoza).

e. 2/2 Nº 495 v. 11/2/87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12/87
Expte. Nº 116.169/86

Servicio solicitante, Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adquisición de 2.200 toneladas de heno de alfalfa, con destino al Campo Experimental Las Plumas.

Apertura: 16 de febrero de 1987 a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 2/2 Nº 499 v. 11/2/87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 01/87

Se comunica que se rectifica el texto en lo referente a Radiosondas Modelo RS de "13" completos con batería, por Radiosondas con baterías completos, según especificaciones técnicas adjuntas.

e. 6/2 Nº 594 v. 12/2/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIONN
Licitación Pública Nº 1/87.
Expediente S-1-9/87 y glosados.

Llámase a Licitación Pública de precios.

OBJETO: La adquisición de moblaje, máquinas de oficina e instrumental de audio-visualismo, con destino al equipamiento de la Obra Rectorado - Primera Etapa.

Apertura: 3 de marzo de 1987. Hora: 11.

La apertura se realizará en la Dirección General de Administración, Dirección de Compras; Departamento de Licitaciones; Lavalle y Mitre, 1º piso - 5700 San Luis; Tel.: 2-3789/4689 (Int. 4). Telex: 58125 UNSL. Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires: Carlos Pellegrini 143; 8º p., Of. 37 - 1009 Capital Federal; Tel.: 35-2624. Telex: 22463 REUNSL, en horario de 9 a 17.

e. 4/2 Nº 545 v. 13/2/87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 02/87

OBJETO: Provisión de quince millones de planchas, sin impresión, en sistema continuado, de papel Fand-Fold, Formulario 5178/01.

Apertura. El 23 de febrero de 1987, a las 11 horas, en Compras (H. Yrigoyen Nº 1770, 6º piso, Capital Federal).

Retiro de pliegos: En Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

e. 5/2 Nº 575 v. 16/2/87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12/87
T.I. Nº 500.090/87

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: la adquisición de alimento balanceado para peces.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 hs.

e. 30/1 Nº 473 v. 10/2/87

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVAS - COMPRAS

Llama a Licitación Pública Nº 1/87, para el día 13 de febrero, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de cortes petrográficos para estudios de rocas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de lo interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 9/2 Nº 626 v. 10/2/87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámese a Licitación Pública Nº 1.131/87.

OBJETO: La adquisición de: "Materiales para arte y tipeo".

Apertura: 20 de febrero de 1987 a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 9/2 Nº 627 v. 10/2/87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14/87
Expediente Nº 40.011/87

Servicio Solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adquisición de drogas.

Apertura: 13/2/87 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22/23.

e. 9/2 Nº 628 v. 10/2/87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 4422-LP-86
Licitación Pública

OBJETO: Adquisición de interruptores tripolares, comandos motorizados y accesorios.

Apertura, El 27 de febrero de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 13,80.

Monto estimado de la adquisición: A 93.040.

e. 9/2 Nº 629 v. 13/2/87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.016-LP-86

OBJETO: Adquisición de un equipo de sondeo detector de radiaciones.

Apertura: El 17 de febrero de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 4,20.

Monto estimado de la adquisición: A 27.730.

e. 9/2 Nº 630 v. 10/2/87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.858

OBJETO: Adquisición de 500 cabezas de cilindro y crucetas para motocompresores.

Fecha de apertura: 9 de marzo de 1987: 9 horas.

Valor documentación: A 260.

Adquirir documentación Isabel la Católica 939, P. 1º, Capital Federal, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

e. 9/2 Nº 631 v. 10/2/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 50.686 y ag.

Destino: Dirección Conservación Edificios y Equipos.

OBJETO: Adquisición materiales de conservación (ladrillos, cal, chapas, caños; herramientas; etc., etc.).

Apertura: 20/2/87 a las 10 hs. en Dirección General de Contabilidad y Presupuesto - Dirección Operativa, Departamento Contrataciones - Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9/2 Nº 632 v. 10/2/87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 370.755/87

Llámase a Licitación Pública Nº 21/87.

OBJETO: La adquisición de elementos eléctricos electrónicos (lámparas para portacasquillos, listones de chapas, morza plana, ojos de buey, tornillos; tarugos, etc.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1987, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126/40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e. 9/2 Nº 633 v. 10/2/87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000084/87-3

Llámese a Licitación Pública Nº 3/87 para el día 18 del mes de febrero del año 1987, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de elementos de mantenimiento.

e. 9/2 Nº 634 v. 10/2/87

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000025/87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9/87 para el día 13 del mes de febrero de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquis. elementos p/cirugía (agujas, catgut y tela adhesiva), con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Av. Caseros 2061, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9/2 Nº 635 v. 10/2/87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de mobiliario para dependencia de la institución (C.C. 6415).

Fecha de apertura: 25/2/87, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, Teléfono 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 15.

e. 9/2 Nº 636 v. 10/2/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 295/87
Expediente Nº 13.720-L-1986

OBJETO: Contratar la provisión de "cintas p/máquinas de escribir, cassetes y cartuchos".

Precio del pliego: A 10.

Presentación de propuestas: 13 de febrero de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6/2 Nº 596 v. 10/2/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 51.834

Destino: Universidad Nacional de Rosario.

OBJETO: Adquisición inmueble.

Apertura: 24 de febrero de 1987, 10 horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 6/2 Nº 597 v. 17/2/87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 036-0019/86

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 17 de febrero de 1987 a las once horas.

OBJETO: La adquisición de papel obra alisado y papel comercial.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros - Leandro N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del pliego: A 14.

e. 6/2 Nº 599 v. 10/2/87

Secretaría de Turismo

Subsecretaría de Turismo Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.347/86 - UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 4/87, para el día 13 de febrero de 1987, a las 9 h[illegible]

OBJETO: Contratar la adquisición de m[illegible]entos y material quirúrgico.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística en Chapadmalal, Pdo. de Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires, Código Postal (7609).

e. 6/2 Nº 591 v. 10/2/87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679/84-Cde. 11163.

Llámase a Licitación Pública Nº 15/87 para el día 20 del mes de febrero de 1987 a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1er piso Of. 1.038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a

OBJETO: La provisión de materiales de construcción.

e. 4/2 Nº 548 v. 13/2/87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 55/87.

OBJETO: Provisión e instalación de seis (6) máquinas teleimpresoras electrónicas.

Apertura: 25/2/87; 9 horas.

Destino: Central de Comunicaciones.

Apertura; pliegos e informes: Departamento de Compras: Talcahuano 550; piso 6º; Oficina 6.085; Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas; días hábiles de lunes a viernes.

e. 6/2 Nº 601 v. 17/2/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 46/87

OBJETO: Contratar la provisión de maderas y materiales de ferretería.

Apertura: 23/2/87.

Hora: 9.

Destino: diversos organismos.

Apertura pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30.

e. 2/2 Nº 503 v. 11/2/87